

Editorial >

Demanda competencial

"En lugar de intentar bloquear las investigaciones en su contra, la presidenta Dina Boluarte podría optar por responder con transparencia". P. 4

OPINIÓN >

ELENA CONTERNO
Especialista en políticas públicas



No más autoridades de cartón P. 11



EN LA WEB

¿Hay interés de gobiernos extranjeros en la nueva etapa del Proyecto Alto Piura?

VIERNES 2 DE MAYO DEL 2025

Año 34, N° 9498
Precio: S/4.00
Vía aérea: S/4.50



El diario de economía y negocios del Perú





gestion.pe

P. 18 SEGÚN INFORME DE LA ENTIDAD MULTILATERAL

FMI advierte mayor riesgo en créditos en dólares a sectores comercio e industria

Pese a solidez del sistema financiero, vulnerabilidad por préstamos en moneda extranjera es más alta en empresas de esos rubros, así como en las de construcción.

Organismo sugiere medidas adicionales para atenuar contingencias de dolarización del financiamiento, cuyo porcentaje en compañías es de 34.4%.

AUNQUE LA PROYECCIÓN OFICIAL ES MUCHO MENOR

MEF aún "aspira" al 4% de crecimiento de la economía para este año P. 2-3



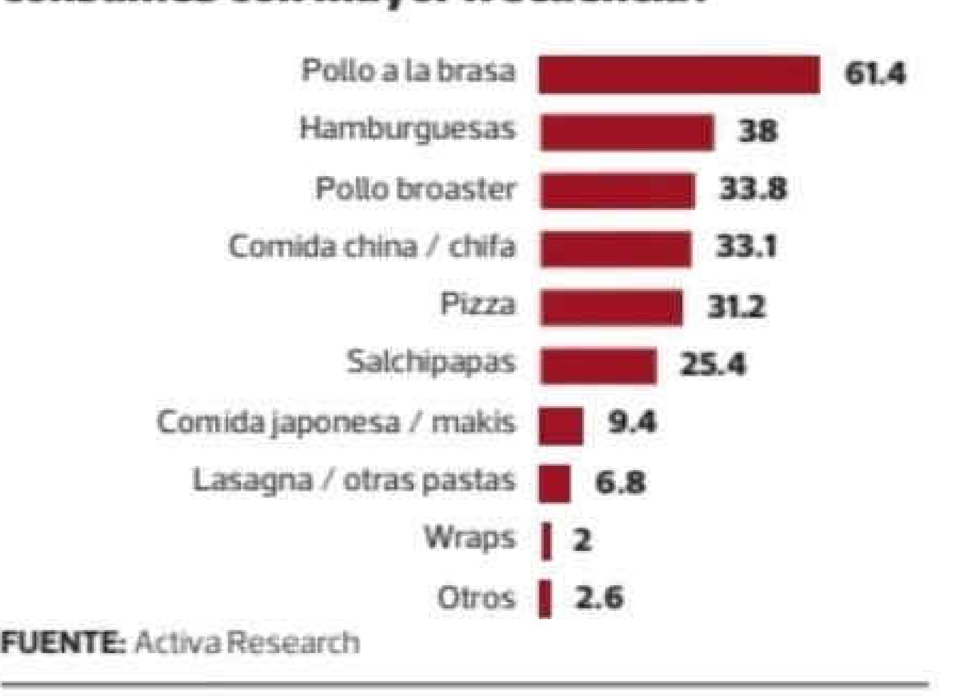
EVOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE PAGO

Transacciones con billeteras digitales crecen 100%, y con tarjetas, solo 10% P. 19

REPORTA ESTUDIO DE ACTIVA

El 61% de peruanos consume pollo a la brasa y el 38% opta por la hamburguesa P. 6

De las siguientes opciones, ¿cuál fast food consumes con mayor frecuencia?



FUENTE: Activa Research

CAMBIA ESTRATEGIA PARA REESTRUCTURAR SUS DEUDAS

Telefónica se acogerá a un procedimiento concursal preventivo P. 7



ENFOQUE LEGAL

¿Hay límites para el trabajador que opina como dirigente sindical en medios? P. 16

DESTAQUE

ESTIMACIONES PARA EL PRESENTE AÑO

MEF aún "aspira" al 4% de crecimiento pese a que su proyección oficial es menor

Para este 2025 se estima que el gasto no financiero registre una ligera expansión de 0.2% asociado a la ausencia del gasto extraordinario (aporte a Petroperú) y a la ejecución de un presupuesto con crecimiento acotado.

WHITNEY MIÑÁN CABEZA
whitney.minan@diariogestion.com.pe

ALESSANDRO AZURÍN
alessandro.azurin@diariogestion.com.pe

La realidad "venció", en cierta manera, al optimismo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), o al menos eso parecía. El reciente Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas (IAPM) especifica: "La actividad económica consolidaría su crecimiento y se incrementaría entre 3.5% y 4.0% en este 2025 (...)".

Pese al rango considerado, el texto resalta que se usará la proyección conservadora del Producto Bruto Interno (PBI) de 3.5%, "en concordancia con la alta incertidumbre internacional asociada a la guerra comercial entre Estados Unidos y China". Asún así, el estimado supera al 3.1% del Marco Macroeconómico Multianual de agosto del 2024.

Con esto en mente, la demanda interna aumentaría en 3.3% este año, con una inversión privada que se expande 4% y una inversión púbica que crece 4.5%. Además, a nivel sectorial, el PBI primario aumentaría 4.1% y el no primario en 3.4% **(ver tabla)**.

Demanda interna y PBI

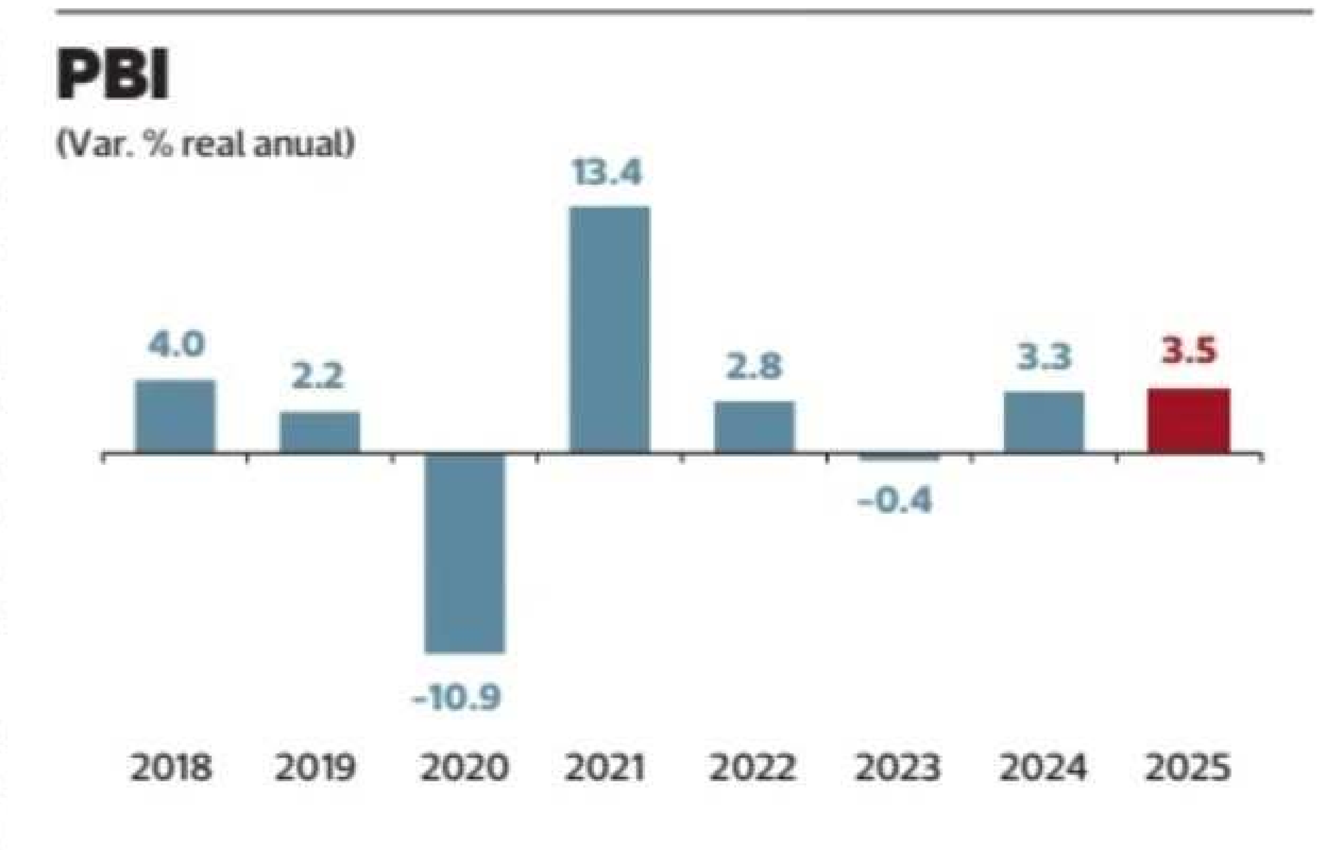
(Var. % real anual)

	Estructura % del PBI 2024	2025	2026	2027	2028	Promedio 2026-2028
I. Demanda interna[1]	**94.5**	**3.3**	**3.0**	**3.1**	**3.2**	**3.1**
1. Gasto privado	**80.0**	**3.3**	**3.3**	**3.4**	**3.4**	**3.4**
a. Consumo privado	62.7	3.1	3.1	3.2	3.2	3.2
b. Inversión privada	17.2	4.0	4.0	4.2	4.2	4.1
2. Gasto público	**19.0**	**2.3**	**0.8**	**1.5**	**1.6**	**1.3**
a. Consumo público	13.6	1.5	1.1	1.1	1.1	1.1
b. Inversión pública	5.3	4.5	0.1	2.6	3.0	1.9
II. Demanda externa neta						
1. Exportaciones[2]	**28.7**	**4.3**	**4.0**	**3.8**	**3.6**	**3.8**
2. Importaciones[2]	**23.2**	**3.6**	**3.3**	**3.4**	**3.4**	**3.4**
III. PBI	**100.0**	**3.5**	**3.2**	**3.2**	**3.2**	**3.2**

FUENTE: BCRP, INEI y proyecciones MEF. 1/ Incluye inventarios. 2/ De bienes y servicios no financieros.

Pese a esta información, que parecía clara al ser leída en el IAPM, el MEF envió un comunicado: "El ministro de Economía y Finanzas, José Salardi, ratificó que la economía peruana crecerá 4% en este 2025, sustentada en fundamentos macroeconómicos sólidos, política fiscal y monetaria responsable y el impulso de las inversiones público –privadas".

Esto se puede entender en que pese a que las proyecciones oficiales son menores, el MEF aún "aspira" al 4% de crecimiento: "El titular del MEF explicó que desde el Gobierno se anunciaron medidas de impulso económico para alcanzar un crecimiento de 4% en el 2025 relacionadas al lanzamiento de nuevos proyectos de inversión privada y pública por más de US$ 70 mil millones, shock desregulatorio, mayor oferta primaria y de expectativas, condiciones de financiamiento favorables, así como elevados precios de las materias primas".



Una revisión ¿necesaria?

David Tuesta, exministro de Economía y Finanzas, considera que es clave que se continúe buscando un crecimiento mayor. "Desde ese punto de vista, me parece bien que el ministro apunte a ello, que no se conforme con los niveles de crecimiento actual y quiera llegar a niveles de 4%. Pero claro, vamos a ver, una cosa es lo que él manifiesta, como el piloto de este vehículo, y otro es lo que se concreta", apuntó.

También señaló que es favorable haber ido "oficialmente" tras el escenario conservador pues, ante el crecimiento de riesgos, podría haber impacto si, por ejemplo, se tomaran decisiones de gasto o inversión con un escenario en exceso optimista.

En una línea similar, Juan Carlos Odar, director de Phase Consultores, refirió: "Una cosa es la opinión personal y otra es la opinión institucional. Probablemente está mostrándonos que hay un optimismo personal del ministro con respecto a lo que se puede alcanzar versus lo que técnicamente se está estimando".

Odar agregó que "ahora tenemos más incertidumbre que hace tres meses, pero también es cierto que los resultados económicos que ha habido en este primer trimestre han estado por arriba del esperado".



GEC



Hacia el 2028. En el horizonte de proyección 2026 y 2028, el PBI crecería en promedio 3.2%, sostenido principalmente por un aumento significativo de la inversión minera y no minera.

PBI por sectores

(Var. % real anual)

	Peso del año base 2007	2025	2026	2027	2028	Promedio 2026-2028
Agropecuario	**6.0**	**3.5**	**3.7**	**3.8**	**3.8**	**3.7**
Agrícola	3.8	3.7	4.0	4.0	4.0	4.0
Pecuario	2.2	3.0	3.2	3.2	3.2	3.2
Pesca	**0.7**	**11.0**	**2.7**	**1.4**	**1.4**	**1.8**
Minería e hidrocarburos	**14.4**	**3.8**	**3.3**	**2.0**	**2.0**	**2.4**
Minería metálica	12.1	3.8	3.3	1.7	1.7	2.3
Hidrocarburos	2.2	4.0	3.6	3.6	3.6	3.6
Manufactura	**16.5**	**4.2**	**3.3**	**3.2**	**3.2**	**3.2**
Primaria	4.1	5.7	3.1	2.4	2.4	2.6
No primaria	12.4	3.7	3.3	3.5	3.5	3.4
Electricidad y agua	**1.7**	**3.4**	**3.2**	**3.2**	**3.2**	**3.2**
Construcción	**5.1**	**4.1**	**3.0**	**3.7**	**3.9**	**3.5**
Comercio	**10.2**	**3.1**	**3.1**	**3.2**	**3.2**	**3.2**
Servicios	**37.1**	**3.3**	**3.3**	**3.5**	**3.5**	**3.5**
PBI	**100.0**	**3.5**	**3.2**	**3.2**	**3.2**	**3.2**
PBI primario	**25.2**	**4.1**	**3.4**	**2.5**	**2.5**	**2.8**
PBI no primario[3]	**66.5**	**3.4**	**3.2**	**3.5**	**3.5**	**3.4**

FUENTE: BCRP, INEI y proyecciones MEF. 3/ No considera derechos de importación ni otros impuestos.

Incremento de los ingresos

En este 2025, los ingresos fiscales consolidarían su recuperación, con un crecimiento de 8.3%, "impulsados por un entorno económico favorable y factores puntuales que acentuarían el resultado del año". Con ello, proyecta el MEF, los ingresos alcanzarían el 19.8% del PBI, mientras que la presión tributaria se ubicaría en 15.0% del PBI.

Según el IAPM, este resultado estaría explicado por el dinamismo de las principales variables macroeconómicas, como el crecimiento de la actividad económica, los precios favorables de las materias primas, y el crecimiento de las importaciones y exportaciones.

Además, como resultado de la Campaña de Renta 2024, se prevé una regularización del IR que aumentaría de 0.8% del PBI en el 2024 a 1.2% del PBI en este 2025. A ello se sumaría el efecto de las medidas tributarias aprobadas a fines del 2024 (IGV digital, ISC a los juegos y apuestas deportivas a distancias, entre otros).

Por tipo de impuestos, los ingresos tributarios del Gobierno central aumentarían 9.2%, impulsados principalmente por el crecimiento del IR (13.7%) y del IGV (5.1%).

Entre el 2026 y 2028, para el informe de actualización, los ingresos fiscales consolidarían una senda de crecimiento sostenido, "impulsados por el desempeño de sus principales determinantes macroeconómicos y por las medidas tributarias que buscan reducir el incumplimiento tributario".

Factor Petroperú

De otro lado, para este año se estima que el gasto no financiero registre una ligera expansión de 0.2% asociado a la ausencia del gasto extraordinario (aporte a Petroperú) y a la ejecución de un presupuesto con crecimiento acotado.

"En ese sentido, el gasto se reducirá de 21.2% del PBI en el 2024 a 20.3% del PBI en el 2025, teniendo como principal determinante el retiro de 0.6% del PBI por el aporte de capital a Petroperú registrado en el 2024", recalca el MEF en el informe.

Así también, la proyección del año considera como base el presupuesto público aprobado para este 2025, el cual refleja un crecimiento de 2.7%, menor a lo observado en los últimos años.

Para el periodo 2026-2028, el gasto no financiero del gobierno general se expandirá a un ritmo promedio comparable con el observado en periodos previos: aumentaría en promedio en S/ 7.4 mil millones por año, cifra similar a la expansión registrada en los periodos 2014-2016 (S/ 6.3 mil millones por año) y 2017-2019 (S/ 7.9 mil millones por año).

Más info en


POR MAYOR MOVIMIENTO PORTUARIO

Puerto de Chancay generaría impacto de 0.7 pp al PBI

En un contexto de mayor relevancia de la actividad portuaria en el país, el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas (IAPM) estima que la operación del puerto de Chancay generaría un impacto directo de aproximadamente 0.7 puntos porcentuales al PBI, a partir del incremento de los servicios asociados al mayor tráfico de carga contenerizada.

Para cuantificar este impacto de la carga portuaria en la actividad económica, se utilizó una metodología que sugiere que un aumento del 1% en la actividad portuaria se asocia con un incremento de entre 0.03% y 0.08% en el PBI per cápita, dependiendo del enfoque y alcance territorial del análisis.

Extrapolado esto a Perú, se obtiene que un incremento del 1% en el tráfico portuario de uso público aumentaría en 0.087% al PBI regional. En base a esta elasticidad, se calculó el efecto de una movilización anual de 700 mil TEU de nueva carga a través del Puerto de Chancay, lo que representaría un aumento del 18% en el tráfico portuario de Lima e impulsaría un incremento de 1.6% en el PBI de la región, lo cual sería equivalente a un incremento de 0.7 puntos porcentuales al PBI.



Demanda competencial

INVESTIGACIONES. El Tribunal Constitucional (TC) está próximo a debatir la demanda competencial planteada por el Gobierno de la presidenta Dina Boluarte contra el Ministerio Público y el Poder Judicial, en la cual se denuncia un supuesto "menoscabo" en el adecuado ejercicio de sus competencias y funciones. Esto, debido a que se le está investigando por delitos no contemplados en el artículo 117 de la Constitución.

Según este artículo, el presidente de la República solo puede ser acusado, durante su período, por traición a la patria; impedir elecciones; disolver inconstitucionalmente el Congreso; o impedir el funcionamiento del Congreso o de los organismos electorales. Por ello, el Gobierno pretende que cesen las investigaciones por asuntos no contemplados en esa lista, como las pesquisas por los fallecidos en las protestas entre diciembre del 2022 y marzo del 2023, su presunto abandono del cargo para someterse a una cirugía estética o el 'caso Rolex'.

Lo particular de esta situación es que algunas de las mismas voces que hoy defienden una interpretación favorable a la presidenta no sostuvieron la misma postura cuando, durante el Gobierno de Pedro Castillo, se interpretó que la Fiscalía sí podía investigar al presidente. El límite, según se aclaró entonces, estaba en que no podía pasarse a la fase de acusación mientras el presidente acusado siguiera en el cargo.

> "En lugar de intentar bloquear las investigaciones en su contra, la presidenta podría optar por responder con transparencia".

De hecho, parte de los cargos que hoy enfrenta Castillo se originaron precisamente en esas investigaciones. Por lo mismo, si el TC decidiera darle la razón al actual Gobierno, esto podría favorecer indirectamente a Castillo, ya que podría solicitar que se declare nulo todo lo presentado por la Fiscalía que haya sido fruto de las investigaciones iniciadas cuando él aún era presidente.

Lo cierto es que, más allá de los casos particulares, la decisión del fiscal supremo Pablo Sánchez –ratificada luego por la exfiscal Patricia Benavides– de modificar el precedente para interpretar que sí es posible investigar al presidente durante su mandato parece no solo la más sensata, sino también la interpretación que mayor confianza podría brindar..

En lugar de intentar bloquear las investigaciones en su contra, la presidenta podría optar por responder con transparencia ante la prensa sobre todas las acusaciones en su contra, algo que hasta ahora ha evitado hacer. Esto, claro, si no tiene nada que ocultar. ◆

OPINIÓN



MARÍA ANTONIETA MERINO
Docente de las universidades del Pacífico y de la de Lima



Regulación sin ponderación: entre la moto y el spam

Regular no es sinónimo de prohibir. Y proteger no implica restringir por defecto.

Imagine que solo se moviliza en moto (porque quiere o porque no tiene otra elección). ¿Cómo se sentiría si lo tratan como sospechoso solo por querer moverse en moto con su pareja o un amigo? Imagine que es un empresario. ¿Qué pensaría si le prohibieran por completo toda posibilidad de contacto comercial, incluso aquella que le fue solicitada previamente?



Recientemente se han aprobado dos normas que, aunque impulsadas por propósitos legítimos –combatir la delincuencia y reducir el acoso comercial–, ponen en evidencia un problema más profundo: la tendencia creciente a regular sin ponderar, sin medir efectos colaterales.

La primera de ellas es la prohibición de que dos personas circulen en motocicleta por Lima y Callao (Decreto Supremo 046-2025-PCM). Esta medida busca prevenir delitos como el sicariato y el robo al paso, pero ignora que miles de ciudadanos usan este medio de transporte de forma lícita, familiar o laboral. Empresas de transporte (delivery) y personas son, en los hechos, penalizadas por el solo hecho de movilizarse. No se evalúan medidas para combatir la raíz del problema: se sanciona al conjunto.

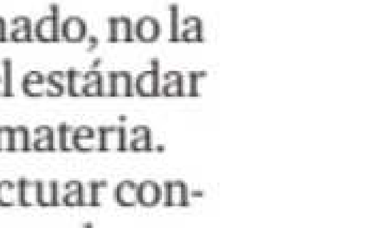
La segunda es la prohibición de realizar llamadas, enviar mensajes o correos no solicitados con fines comerciales. Aunque busca proteger al consumidor de prácticas invasivas –y coincido en que el *spam* es molesto–, el texto aprobado impide incluso el primer contacto para solicitar autorización. Esta medida impacta directamente en el derecho a la libertad de empresa y afecta a todo aquel que depende del marketing directo como vía de expansión, así como a las empresas cuyo giro de negocio es prestar estos servicios. Además, desconoce que el consentimiento informado, no la supresión total, es el estándar internacional en la materia.

El Estado debe actuar contra el crimen y puede evaluarse cómo proteger a los consumidores del incesante acoso por prácticas de marketing. Sin embargo, es necesario ponderar si estas medidas son las apropiadas. El *Informe sobre la competitividad europea* (2024) ya ha abordado este tema y, además de advertir los efectos no deseados de una mala regulación –asfixiar la innovación y debilitar el dinamismo económico–, propone fortalecer la capacidad regulatoria de los Estados para que estos intervengan con inteligencia, proporcionalidad y evaluación de impacto.

> "La respuesta a la criminalidad no puede ser criminalizar al usuario promedio. La defensa del consumidor no puede convertirse en barrera para emprender".

Las regulaciones deben resolver problemas sin crear otros peores. La respuesta a la criminalidad no puede ser criminalizar al usuario promedio. La defensa del consumidor no puede convertirse en barrera para emprender. Una economía competitiva requiere, ante todo, certeza, equilibrio y libertad. Y esto se construye –como señala el reporte– con instituciones capaces de decir no al atajo normativo y sí al análisis riguroso, como exigen los principios de buena regulación. Cuando eso no ocurre, lo que tenemos no es protección, sino paternalismo ineficiente.

Regular no es sinónimo de prohibir. Y proteger no implica restringir por defecto. Entre la moto y el *spam*, lo que falta no es prohibición, sino ponderación.

Opine:

@Gestionpe
@Gestionpe


Diario Gestión

Las opiniones vertidas en esta columna son de exclusiva responsabilidad del autor.



GESTIÓN
Director periodístico: Omar Mariluz **Editores centrales:** Víctor Melgarejo, Rosina Ubillús **Editores:** Vanessa Ochoa, Omar Manrique, Mia Ríos, Whitney Miñán, Moisés Navarro. **Editor de diseño:** Joel Vilcapoma
Dirección: Jorge Salazar Aráoz 171, Santa Catalina, La Victoria. T. Redacción: 311 6370 T. Publicidad: 708 9999 **Publicidad:** Claudia Amaya Nuñez, mail: claudia.amaya@comercio.com.pe
Suscripciones Central de Servicio al Cliente: 311 5100. **Horario:** De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 2:00 p.m.; sábados, domingos y feriados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.
Mail: suscriptores@diariogestion.com.pe **Los artículos firmados y/o de opinión son de exclusiva responsabilidad de sus autores.** Contenido elaborado por Empresa Editora El Comercio S.A. Jr. Santa Rosa N° 300, Lima 1. Impreso en la Planta Pando de Empresa.
Editora El Comercio S.A. Jr. Paracas N° 530, Pueblo Libre, Lima 21.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2007-02687.







COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

El Estado debe tomar con sentido de urgencia las decisiones necesarias y efectivas que preserven la inversión, la producción y el empleo en el Proyecto Olmos.

Ante el inminente vencimiento del contrato de la Concesionaria Trasvase Olmos S.A. ("CTO") del Proyecto de Irrigación Olmos (el "Proyecto") el 25 de Setiembre del 2025 y las dificultades generadas por la renovación del contrato presentado por CTO, los abajo firmantes-usuarios del agua del Proyecto Olmos, expresamos nuestra inmensa preocupación por la falta de decisión y ejecución de las autoridades pertinentes lo cual atenta contra la continuidad y viabilidad del Proyecto y por ende contra la generación de empleo y el desarrollo de la población y la región.

A la fecha, las empresas agrícolas en el Proyecto Olmos generamos más de 65,000 puestos de trabajo formal, habiendo invertido más de 4,000 millones de dólares en infraestructura agrícola para la producción de los diversos cultivos de exportación, impulsando así un crecimiento económico inclusivo y sostenible en toda la región de Lambayeque.

No hace falta decir que, el sostenimiento del nivel de inversión y empleo generados depende del abastecimiento contractual del agua, proveniente del Río Huancabamba, que atraviesa los andes por el túnel transandino hasta la represa Limón. Claramente, el manejo y mantenimiento de esta infraestructura hídrica requiere de una capacidad técnica y de una ingeniería muy especializada.

Lamentablemente, hasta el momento no tenemos conocimiento y no vemos posibilidad de transicionar el Proyecto a un nuevo concesionario o contratista antes de la expiración del contrato de CTO.

El Gobierno Regional de Lambayeque entendiendo la gravedad del problema ha planteado al Gobierno Central manejar los plazos correctos para una solución integral y eliminar el riesgo de no contar con el recurso hídrico.

Los Usuarios solicitamos buscar la mejor solución técnica posible en los plazos adecuados que aseguren la continuidad del Proyecto, mientras el Gobierno Central en coordinacion con el Gobierno Regional conducen un proceso de licitación para obtener un nuevo concesionario.

Es primordial que este nuevo proceso incluya la ampliación y adecuado manejo de la represa, dragado y demás infraestructura para solucionar los problemas de fondo y garantizar la viabilidad y continuidad, así como el crecimiento del Proyecto a largo plazo.

Instamos a las autoridades pertinentes a tomar las mejores decisiones en conjunto con el sector privado afectado, para resolver esta grave problemática y así evitar impactos adversos a la producción agrícola, generación de empleo formal, economía de la población y región e interés de todos los peruanos.

2 de mayo 2025



NEGOCIOS

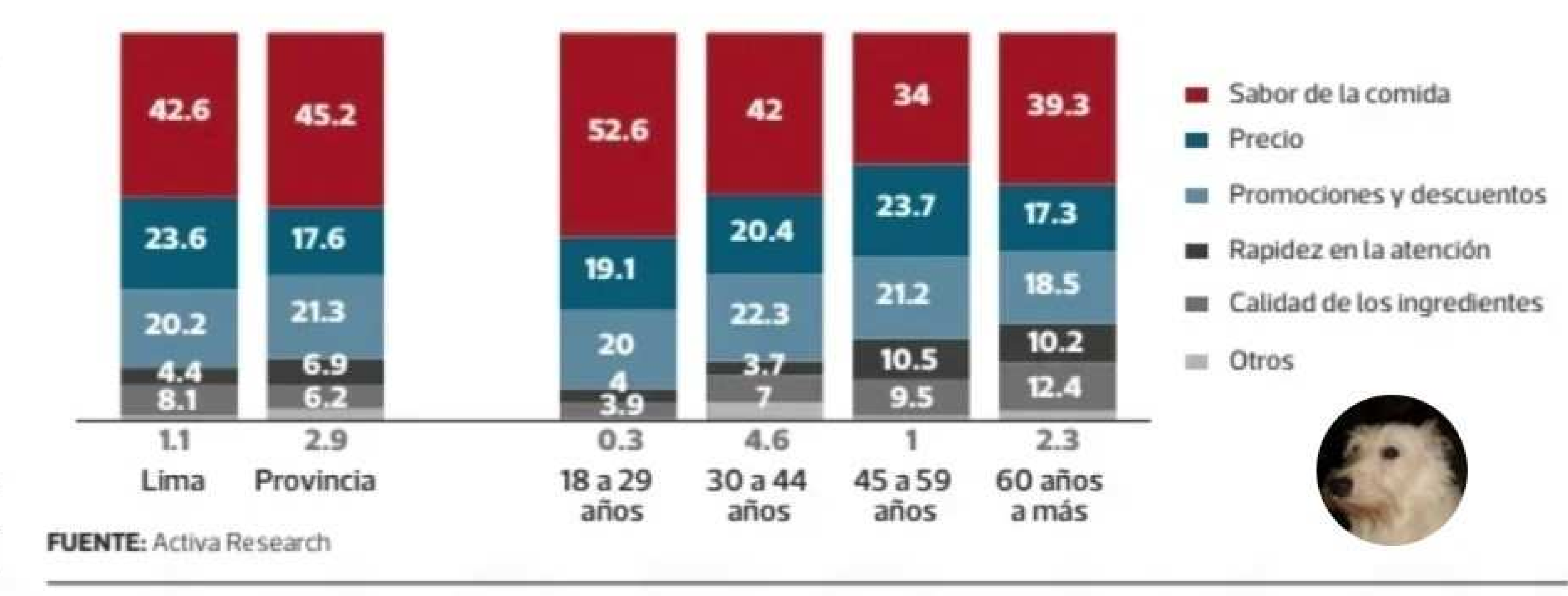
REPORTA ESTUDIO DE CONSULTORA ACTIVA

El 61% de peruanos consume pollo a la brasa y 38% opta por la hamburguesa

Si bien nuestro plato bandera es el fast food preferido de los peruanos, solo el 36% de sus consumidores lo adquieren entre cuatro a más veces al mes. A diferencia, del total de seguidores de las hamburguesas, el 50% lo demanda en más de cuatro oportunidades al mes.

MAYUMI GARCÍA
vanessa.ochoa@diariogestion.com.pe

Al momento de consumir fast food, ¿qué aspecto consideras más importante para elegirlo?



FUENTE: Activa Research

¿A través de qué canales sueles comprar comida rápida?



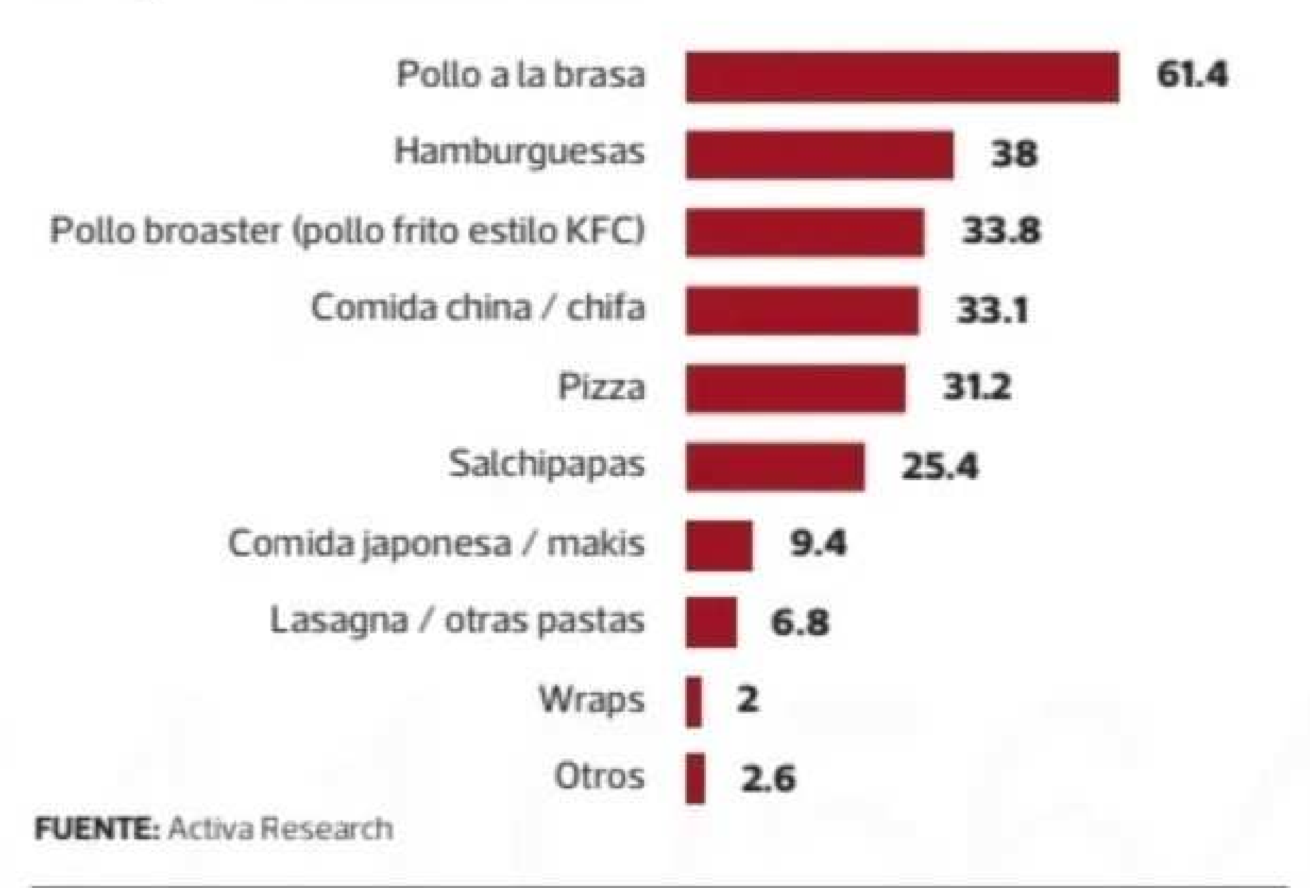
FUENTE: Activa Research

La comida rápida es una opción valorada por los paladares de los peruanos, quienes encuentran en los también denominados fast food una alternativa de buen sabor, pronta y accesible para paliar el apetito. Así, actualmente, nueve de cada 10 personas aseguran consumir este tipo de comida; según el estudio "Consumo de fast food", elaborado por Activa, que también aborda otros aspectos de esta categoría.

Según el análisis de la consultora, los fast food cuentan con dos grandes representantes en el pollo a la brasa y las hamburguesas, con el 61.4% y 38%, respectivamente, de encuestados que indicaron que son los productos que consumen con mayor frecuencia. La penetración del consumo de pollo a la brasa es evidente, especialmente, en personas de 30 a 44 años y mayores de 60 años, de los segmentos A, B y D de Lima y provincias.

"El pollo a la brasa es un plato tradicional, cuyo consumo se ha acentuado sobre todo en grupos de mayor edad. En segmentos más jóvenes encontramos que las preferencias se orientan a categorías de fast food que ejecutan permanente innovación, enfocado en la elaboración, presentación u otros", explicó Hilario Chong Shing, gerente de la Unidad de Customer Experience de la referida consultora.

De las siguientes opciones, ¿cuál fast food consumes con mayor frecuencia?



FUENTE: Activa Research

Una de estas categorías son las hamburguesas, la cual –aunque en las preferencias distante del pollo a la brasa– es la segunda favorita de los peruanos, principalmente, de los varones de 18 a 44 años del nivel socioeconómico A.

"Los negocios de hamburguesas son el sector que quizá más ha mostrado ese cambio que solicita el público de menor edad, no solo con cadenas de marcas extranjeras, sino también con empresas peruanas que han americanizado el producto. Por ejemplo, en formas de preparación, está la hamburguesa tradicional, pero también otras opciones más sofisticadas con ingredientes premium", precisó el representante.

¿Por qué son los favoritos?

En cuanto a la periodicidad, si bien el pollo a la brasa es el fast food preferido de los peruanos, solo el 36% de sus consumidores lo adquieren entre cuatro a más veces al mes. A diferencia, del total de seguidores de las hamburguesas, el 50% lo consume en más de cuatro oportunidades al mes.

Otras categorías en las que cuatro de cada 10 peruanos también las suelen consumir por lo menos una vez a la semana son la comida china (chifa), pollo broaster y salchipapas. Y aunque se podría considerar que el ticket de gasto de cada uno de los fast food es lo que finalmente determina su consumo, existen otros factores que cobran relevancia.

"El precio es importante, pero no es el principal atributo por el que el consumidor opta por un determinado fast food. De hecho, el sabor de la comida es lo primero que evalúa, luego el precio, promociones y descuentos; además, de la rapidez en la atención y otros factores", detalló Chong.

La sazón del producto es especialmente valorada por los consumidores de 18 a 44 años de los segmentos A y D. En tanto, la variable precio adquiere mayor importancia en los limeños de 30 a 59 años, de los niveles socioeconómicos C y D.

OTROSÍDIGO

De ticket promedio y medio de compra

Interés. De acuerdo al estudio de Activa, el ticket promedio de gasto por cada compra de fast food es de S/ 74, siendo que por niveles socioeconómicos el desembolso más alto se encuentra entre los comensales del segmento A (S/ 100) y por edades, entre el público de 30 a 44 años (S/ 82). A su vez, al momento de adquirir la comida rápida, el 68.7% de consumidores elige comprarla en el restaurante o local; mientras, el 24.3% se inclina por plataformas de compra por internet (Rappi, PedidosYa, Uber, entre otros).


Más info en gestion.pe

PLAN DE EXPANSIÓN

Universidad Científica del Sur con nuevas obras en campus

El centro de enseñanza tiene expectativas puestas en su sede de Aramburú, ubicada en una zona estratégica de Lima (sobre la avenida República de Panamá en Surquillo). Así, la inversión total para el periodo 2025 y 2026 en esta sede ascenderá a S/135 millones, con miras a levantar una primera torre que estará lista para inicios del 2027.

DIFUSIÓN



Desarrollo. La segunda torre en la sede Aramburú estaría lista en un plazo de cuatro a cinco años.

KAREN GUARDIA QUISPE
karen.guardia@diariogestion.com.pe

La Universidad Científica del Sur (Ucsur), parte del Grupo Educa_D, viene consolidando su crecimiento en los últimos años. Su gerente general, Luis Cardó, dijo que uno de los principales motores de este avance ha sido la apertura de nuevas sedes.

Hasta el año 2020, la institución contaba únicamente con su sede principal en Villa El Salvador, la más grande. Fue en ese mismo año que se sumaron las sedes de Los Olivos y Ate, que en el 2024 cumplieron cinco años y ya cuentan con sus primeros egresados.

Para este 2025, ambas sedes han superado incluso la cantidad de alumnos captados en sus primeros ciclos. A la par, la más reciente apuesta del Grupo Educa_D es la sede de Aramburú, donde ya se ha iniciado el acondicionamiento del espacio y está en marcha el concurso arquitectónico para la construcción de su primera torre.

"Nuestra forma de crecer siempre ha sido empezar con algo pequeño y escalar en el camino", precisó Cardó, destacando el caso de la sede de Los Olivos, donde actualmente ya se construye una segunda torre debido a la alta demanda en esa zona, históricamente desatendida por la educación superior.

A lo largo de este año, la universidad tiene previsto seguir invirtiendo fuertemente en infraestructura y equipamiento, con el objetivo de sostener el ritmo de crecimiento –superior al 20%– y asegurar un entorno adecuado para la experiencia académica.

Sede Aramburú

La referida casa de estudios tiene grandes expectativas puestas en su sede de Aramburú, ubicada en una zona estratégica de Lima (sobre la avenida República de Panamá en Surquillo).

Así, la inversión total para el periodo 2025 y 2026 en esta sede ascenderá a S/ 135 millones, con miras a levantar una primera torre que estará lista para inicios del 2027.

Respecto a los planes de expansión, el gerente general indicó que la segunda torre en la sede Aramburú estaría lista en un plazo de cuatro a cinco años. "El desarrollo seguirá una hoja de ruta similar a la aplicada en la sede de Lima Norte, donde la primera torre se construyó en el 2020 y actualmente estamos levantando la segunda. En Aramburú, incluso podría avanzar un poco más rápido", aclaró.

Esta nueva infraestructura contará con varios pisos adicionales, lo que elevará la inversión estimada a más de S/ 150 millones.

LAS CLAVES

- **Sede.** En Lima Norte, ya se encuentra en proceso de licitación la construcción de una nueva torre gemela a la existente, pero con tres pisos adicionales.
- **Preparación.** Esta obra –que demandará una inversión de S/110 millones– estará lista en el 2027, porque debido a su envergadura la edificación tomará más de un año.

Más info en 

CAMBIA ESTRATEGIA PARA REESTRUCTURAR SUS DEUDAS

DIFUSIÓN



Medida. Hasta ayer, la Sunat embargó inmuebles de la empresa por una deuda de IR que supera los S/ 832 millones.

Telefónica se acogerá a procedimiento concursal preventivo

Telefónica del Perú, ahora en manos de la argentina Integra TecInternatinal, informó ayer a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) que su directorio aprobó acogerse a un Procedimiento Concursal Preventivo (PCP) con suspensión de la exigibilidad de obligaciones, en el marco de lo establecido por la Ley General del Sistema Concursal.

Según el comunicado remitido como Hecho de Importancia, esta medida tiene como objetivo la refinanciación ordenada de sus pasivos mediante la elaboración y posterior aprobación de un Acuerdo Global de Refinanciación por parte de sus acreedores. La iniciativa busca preservar la viabilidad de los negocios de la compañía, asegurar la integridad de sus operaciones y garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones. Así como cumplir con todas las obligaciones legales correspondientes.

Como parte del proceso, refirió que ayer presentó la solicitud formal ante la Comisión de Procedimientos Concursales del Indecopi al mencionado procedimiento.

Cambio de estrategia

La referida decisión marca un giro en la estrategia concursal de la empresa para reestructurar sus deudas. Cabe recordar, que el pasado 24 de febrero, la compañía presentó ante el Indecopi una solicitud para acogerse a un Procedimiento Concursal Ordinario (PCO), con el objetivo de reestructurar sus obligaciones financieras y contingencias acumuladas. La entidad pública contaba con un plazo de 90 días para admitir dicha solicitud.

Una diferencia clave entre ambos procedimientos es el momento en que se activa la suspensión de las obligaciones financieras: en el caso del PCP, esta se produce desde el momento en que se presenta la solicitud; en cambio, en el PCO, solo se activa una vez que el Indecopi admite el trámite.

Otro aspecto relevante es que el PCP no contempla la posibilidad de liquidación de la empresa, ya que su finalidad es la refinanciación ordenada de deudas, a diferencia del PCO, que sí considera la liquidación como posible desenlace si no se logra un acuerdo con los acreedores.

INTEGRA TEC

Toma de decisiones financieras

La firma argentina Integra TecInternational, la nueva dueña de Telefónica del Perú, empieza a tomar decisiones financieras que buscan fortalecer la situación económica de la empresa, las que han sido comunicadas a la SMV.
En concreto, acordó convertir parte de una deuda en acciones y, además, ofrecer a sus accionistas actuales la posibilidad de aportar dinero nuevo para aumentar el capital de la empresa. Uno de los principales acuerdos fue transformar una deuda de S/ 240.6 millones que tenía con la empresa Integra Tec International Inc. en acciones.
Además de la conversión de deuda, Telefónica ofrecerá a sus demás accionistas la oportunidad de invertir directamente en la compañía.

FORTALECERÁ SU ESTRATEGIA DE DESARROLLO CON FOCO EN EL "OCIO"

Francesa Accor avanza con dos proyectos en el norte del país

La empresa también planea abrir nuevas sucursales de Ibis en zonas estratégicas en Lima y en ciudades de las regiones, luego de la experiencia de Trujillo. En la escala media, esperan que lleguen al Perú las líneas Handwritten Collection y TRIBE.

JOSIMAR CÓNDOR
josimar.condor@diariogestion.com.pe

Perú ha sido tradicionalmente un destino atractivo para el turismo cultural y de negocios dentro del mapa hotelero de América Latina, mientras que los países del Caribe dominan la oferta vinculada al turismo de playa. Pero esa ecuación empieza a cambiar. A fines de febrero pasado, la cadena francesa Accor anunció su segundo proyecto en la costa peruana, marcando así una renovada apuesta por el ocio bajo el sol del Pacífico.

Jean-Jacques Morin, Group Deputy CEO and Premium, Midscale & Economy Division CEO de la firma, señaló que el contrato para la construcción del anunciado Pullman Bocapán Zorritos (Tumbes) fue firmado el año pasado. Así, se estableció que la sede contará con 130 habitaciones, restaurante, una piscina, salón de eventos y otros espacios.

"Será el primer Pullman Resort en América Latina, en Bocapan, Zorritos, frente a la playa. El contrato fue firmado entre Accor y Bocapan Resorts SAC, empresa creada para desarrollar hoteles en varias ciudades alrededor de Perú", comentó a **Gestión**, en su reciente visita en Lima.

Agregó que el destino de Zorritos es conocido a nivel nacional e internacional por sus playas y buenas condiciones para la práctica del kitesurf (deporte en el mar con tabla enlazada a una cometa), mientras que la playa Bocapan es famosa por sus paisajes y gastronomía. "Estas cualidades la hacen ideal para turistas en busca de relajación y aventura. El inicio de operaciones del hotel está proyectado para el 2028", precisó.


ISTOCK

Enfoque. La apuesta de la cadena francesa es ahora por las playas del Pacífico

OTROSÍDIGO

El impulso en Perú para la cadena

Expectativa. Para Morin, el mercado peruano viene creciendo en línea con la tendencia positiva que Accor observa en la región Américas, y refuerzan la apuesta estratégica por el crecimiento y diversificación de su portafolio de marcas en el país. Según indicó, durante el 2024, esta mejora también fue gracias a la realización de eventos internacionales como el Foro APEC.

Los nuevos proyectos

En el segmento de playa, Accor también avanza con el conocido proyecto Novotel Punta Sal Beach Resort, uno de los más grandes resorts que tendrá la marca hotelera en América del Sur. La apertura de este establecimiento en Tumbes está programada para el 2026.

"Contará con 182 suites, un gimnasio, 2 piscinas, un jacuzzi, un spa y un anfiteatro para eventos corporativos y privados. El proyecto, que abarca una superficie de tres hectáreas frente al océano Pacífico, será desarrollado por el Consorcio Hotelero Sudamericano, con una inversión total de US$ 25.5 millones", detalló Morin.

Así, con dos proyectos de playa en Perú, el ejecutivo destacó que la firma francesa fortalecerá su estrategia de desarrollo con foco en el "ocio", promoviendo nuevos destinos en América Latina. "Creemos que podemos promover el turismo interno y ofrecer a los viajeros internacionales, que nos visitan en Lima y Cusco, una experiencia complementaria de playa de alto nivel. De esta manera, podemos desarrollar un corredor alternativo a la oferta en Cusco", agregó.

En ese sentido, recalcó que Tumbes cuenta con playas cálidas capaces de competir con experiencias similares en otros países, ofreciendo actividades como el surf, ciclismo de montaña, buceo, nado con tortugas y avistamiento de ballenas. Asimismo, recordó que la oferta de playas del norte del país es ideal para viajes de placer.

La expansión local

En Perú, Accor cuenta con 13 hoteles: 12 (2,200 habitaciones) en la división Premium, Midscale y Economy; y uno en la división Luxury & Lifestyle (64 habitaciones). Rumbo al objetivo de alcanzar las 30 ubicaciones en los próximos años, las marcas Ibis, Novotel y Pullman serán claves.

"Planeamos abrir nuevas sucursales de Ibis en zonas estratégicas en Lima y en ciudades de las regiones, luego de la experiencia de Trujillo. En la escala media, también se espera que lleguen al Perú las líneas Handwritten Collection y TRIBE", adelantó Morin.

El ejecutivo también resaltó la apuesta por los negocios de alimentos y bebidas en los hoteles. Así, en Perú, en el 2024, la cadena inauguró Kanay en Ibis Budget en Miraflores, un restaurante de comida tradicional peruana contemporánea con técnicas de fusión. Este año, renovará los restaurantes de los hoteles Ibis Larco, Novotel San Isidro y Novotel Cusco.

En Pullman Miraflores, cuenta con Ambra Rooftop Bar; y en el hotel Manto Lima MGallery, abrió su nuevo restaurante Saya, con un menú con toques peruanos y mediterráneos.

Más info en gestion.pe

REGISTRO DE MARCAS

De Italmod a Jumbo: las marcas de moda y consumo que piden registro en el mercado local

Diversas empresas peruanas e internacionales continuaron solicitando el registro de sus marcas ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) para proteger el uso de estos signos distintivos. En abril, nuevas empresas han realizado registros de marcas en diferentes sectores, como la moda y alimentos. Aquí un detalle de algunos de ellos.

ITALMOD

El retail chileno especializado en la venta de vestuario femenino, inició el proceso de inscripción de la denominación y logotipo "Italmod" ante el Indecopi. En detalle, la compañía chilena, inscribió esta marca en la categoría 25, que abarca prendas de vestir, calzado y artículos de sombrerería.



JUMBO

La compañía de alimentos, solicitó el registro de la denominación y logotipo de "Jumbo", marca de jabones de lavar en la categoría 03, que abarca productos cosméticos, preparaciones para limpiar, pulir y raspar, detergente líquido, detergentes domésticos y jabón líquido.



VORTEX



Supermercados Peruanos S.A., solicitó el registro de la denominación y logotipo de "Vortex", marca de energizante; "Brizzy", marca de gaseosa; y "Sömmbier", marca de cerveza. Las solicitudes están enmarcadas en la categoría 32, que abarca energizantes, bebidas a base de frutas y zumos de frutas; y la categoría 33, que corresponde a gaseosas y cervezas.


G
Hasta 05 de mayo
Flash Sale
Plan Estándar Anual
S/ 15 AL MES
PAGO ÚNICO DE S/180 AL AÑO
50% OFF
Acceso a
Suscríbete
*Válido solo para nuevos suscriptores

RADAR EMPRESARIAL

CENTRAL TERMOELÉCTRICA

Colbún cierra acuerdo para adquirir Fenix Power



GEC

Impulso. Existe una buena perspectiva.

◆ En línea con su estrategia de internacionalización, la generadora chilena Colbún S.A., a través de su filial Colbún Perú S.A., firmó un contrato para adquirir el 41.4% restante de participación en Fenix Power Perú, propiedad hasta ahora de una subsidiaria del fondo soberano Abu Dhabi Investment Authority (ADIA). Con esta operación, Colbún pasará a controlar el 100% de la generadora peruana.

La transacción convertirá a Colbún en el único propietario de Fenix, central termoeléctrica de ciclo combinado ubicada en Chilca, que opera con gas natural y tiene una capacidad instalada de 572 megavatios (MW). Esta planta representa una de las mayores instalaciones privadas de generación eléctrica del país.

El acuerdo de compraventa aún debe cumplir con ciertas condiciones suspensivas, incluyendo la revisión

CAMBIO DE NOMBRE

Agrovision ahora es Fruitist

◆ Agrovision, firma estadounidense enfocada en la exportación de arándanos con operaciones en Olmos (Lambayeque), anunció el cambio de su nombre a Fruitist; ello, con el objetivo de alinear la identidad de la empresa con el core de su negocio.

"Elevar Fruitist de marca insignia a nombre de la empresa es un movimiento estratégico para aprovechar ese empuje y dar impulso a lo que está por venir", sostuvo Steve Magami, CEO de Fruitist. Actualmente, la empresa ha acumulado US$ 400 millones en ventas en los últimos 12 meses y más de US$ 1,000 millones en ingresos a lo largo de sus operaciones.

ACEROS AREQUIPA



Es el monto que destinó la empresa para modernizar planta

GEC



Esto se dio en primer trimestre. Asimismo, su deuda neta se redujo en 7.9%, bajando a S/ 1,837.3 millones.

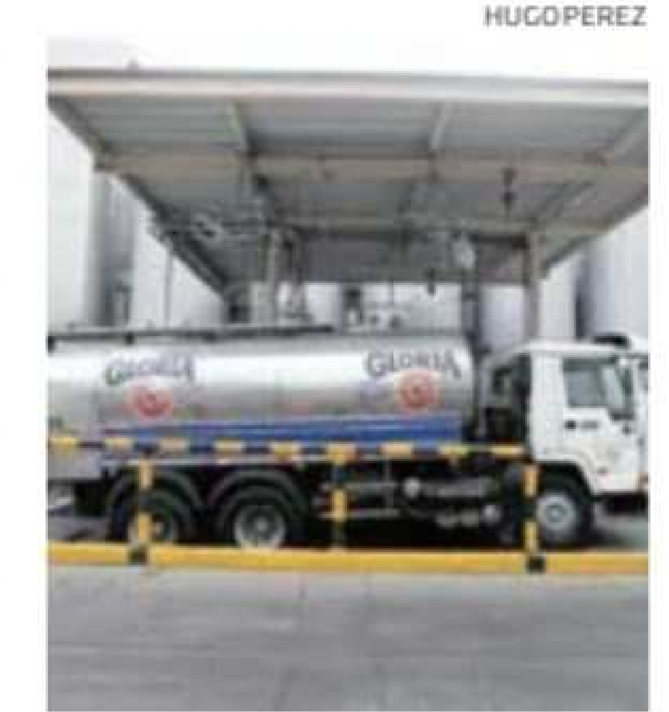
BONOS CREDITICIOS

Clasificadora Moody´s confirma máxima calificación para Gloria

◆ La agencia clasificadora Moody's Local Perú ha confirmado que los bonos emitidos por Leche Gloria S.A. tienen la más alta calificación posible (AAA.pe). Dicha calificación aplica tanto al Primer como al Tercer Programa de Bonos Corporativos. Además, las emisiones de papeles comerciales del Tercer Programa también mantienen la calificación más alta a corto plazo (ML A-1+.pe). En ese sentido, la perspectiva es estable, y de ahora en adelante solo se aplicará a calificaciones de mediano o largo plazo.

La calificadora detalló que la clasificación asignada se fundamenta en el posicionamiento de la compañía dentro del mercado peruano de leche evaporada y derivados lácteos, con liderazgo en el mercado de leche evaporada y leche UHT/Pasteurizada.

HUGO PEREZ



Visión. Buen panorama para la empresa

NEGOCIO TEXTIL

Grupo Tricot Fine se expande en Colombia y mira a EE.UU.

Como parte de su estrategia de expansión, abrirán un punto de venta en Medellín en este mes. Este primer paso marca el inicio de su proceso de internacionalización, que contempla una presencia creciente en el país cafetalero, llegando a Bogotá y Bucaramanga.

EDGAR VELITO
edgar.velito@diariogestion.com.pe

El grupo familiar textil Tricot Fine, a través de su brazo comercial Peruvian Fashion Tex, inició el año pasado la comercialización y exportación de telas y prendas a Colombia y Ecuador. Así, ha comenzado a ganar terreno en mercados clave de la región y ya proyecta una mayor presencia fuera del continente.

Stephanie Quispe, gerente general de la compañía, resaltó que la firma inició sus operaciones (comercialización) en octubre del 2024, y un mes después empezaron exportar telas a Ecuador y Colombia.

Como parte de su estrategia de expansión, la ejecutiva adelantó que abrirán un punto de venta (local comercial) en Medellín a inicios del presente mes. "Estamos en el centro del comercio textil en Colombia, donde la tela peruana es muy bien recibida", dijo a **Gestión**.

Este primer paso marca el inicio de su proceso de internacionalización, que contempla una presencia creciente en diferentes ciudades de Colombia, como Bogotá y Bucaramanga, para luego dar el salto hacia el mercado de Estados Unidos. "Nuestro plan a cinco años es consolidarnos en Colombia e ingresar a EE.UU", estimó.

Aunque la primera exportación se realizó a modo de prueba, Peruvian Fashion Tex proyecta un incremento importante en los volúmenes durante la campaña de mayo y junio.

"Para los primeros años, esperamos exportar a Colombia entre 40 a 60 toneladas de telas mensuales", detalló.

OTROSÍ DIGO

Nueva planta de producción

Planes. En el plano productivo, la empresa opera desde una planta ubicada en Ate, bajo el soporte industrial del grupo Tricot Fine, que tiene 28 años en el mercado textil. "La planta tiene una línea de tejeduría, tintorería, acabados y confección. Asimismo, produce 20 toneladas de telas diarias", resaltó Stephanie Quispe. A mediano plazo, la empresa planea construir una nueva planta exclusiva para la producción de telas y prendas para exportación, con una inversión estimada en US$ 6 millones.

Marca propia

Uno de los grandes objetivos de la compañía para el 2026 es retomar el proyecto de una marca propia, con la que esperan ingresar a cadenas de retail. "Comercializaremos principalmente camisetas de tejido de punto y buzos", señaló la ejecutiva.

Su meta es consolidarse como marca en los distintos marketplaces locales como Saga Falabella y Ripley. "Sabemos que ahí tenemos una ventana que aún no hemos explotado mucho (..) Primero buscamos posicionarnos con nuestras telas, y luego lanzar una marca propia", detalló.

De hecho, como parte de su estrategia para ingresar al mercado estadounidense, la textilera ya ha abierto un canal de venta en Amazon para comercializar su marca propia de prendas terminadas.

DIFUSIÓN



Foco. La empresa también enfoca su crecimiento en el mercado local.

Más info en gestion.pe




BAJO LA LUPA
ELENA CONTERNO
Especialista en políticas públicas

No más autoridades de cartón

Recordemos que al votar autorizamos a personas para representarnos, para decidir en nuestro nombre y para conducirnos en los siguientes años.

GEC



Informémonos, reflexionemos y votemos con responsabilidad, porque el futuro de nuestro país dependerá de la calidad de liderazgo que todos nosotros, como ciudadanos, llevemos al poder.

En el 2026 tendremos un nuevo proceso electoral nacional y, por tanto, una nueva oportunidad de definir quiénes nos representarán en los principales cargos públicos. Este proceso llega en un contexto de grave crisis de liderazgo, en que muchas de nuestras autoridades han demostrado carecer de la capacidad para conducir, inspirar y transformar al país hacia uno de más bienestar y oportunidades.

Como resalta Ronald Heifetz, la autoridad formal es el poder conferido a través de un cargo: congresista, presidente, ministro. Sin embargo, la verdadera autoridad –la que realmente importa– es la informal: aquella que se construye a través de la integridad, la coherencia y la capacidad de movilizar a otros para enfrentar desafíos de la sociedad; y es esa autoridad la que permite ejercer un liderazgo efectivo.

Según destaca Heifetz, un liderazgo verdadero requiere:

- **Visión** para identificar las transformaciones necesarias más allá de la coyuntura.
- **Capacidad de diagnóstico** para distinguir entre problemas técnicos y desafíos adaptativos.
- **Habilidad de comunicación** para explicar con claridad el rumbo, incluso cuando supone costos y sacrificios.
- **Capacidad de movilización** para convocar a diversos actores, sostener la energía del cambio y enfrentar resistencias.
- **Coherencia y coraje** para actuar en consonancia con principios éticos, no simplemente buscando popularidad.

Actualmente nuestras máximas autoridades formales en Ejecutivo y Legislativo carecen de autoridad informal. Destaca el caso de la presidenta, quien asumió el cargo en condiciones excepcionales, sin mayor autoridad informal, y, lejos de construirla, la ha ido perdiendo a pasos acelerados, entre frivolidades, arrogancia y mentiras.

La situación en el Congreso no es menos preocupante. Muchos de nuestros actuales representantes han demostrado ser cómplices de economías ilegales y protegerse entre sí para evadir investigaciones en casos de contrataciones cruzadas, mocha sueldos y hasta reclutamiento de prostitutas. Algunos incluso han llegado al hemiciclo con investigaciones pendientes por tráfico de influencias, lavado de activos o vínculos con organizaciones criminales.

En este desierto de liderazgo, merecen reconocimiento los esfuerzos aislados en ciertos ministerios que trabajan por sacar adelante políticas públicas relevantes. Sin embargo, su impacto es limitado: sin liderazgo desde arriba, las iniciativas se fragmentan, carecen de respaldo firme y difícilmente logran alcanzar grandes avances.

Y tenemos muchos retos como país que requieren liderazgo: desde enfrentar la crisis por la inseguridad ciudadana que vivimos hasta recuperar dinamismo en las inversiones y la economía, pasando por elevar la calidad de la educación pública y lograr una atención oportuna de los servicios de salud.

Recordemos que al votar autorizamos a personas para representarnos, para decidir en nuestro nombre y para conducirnos en los siguientes años. Demos esa autoridad a quienes tengan autoridad informal; a quienes puedan ejercer liderazgo.

Por eso, como ciudadanos responsables debemos exigir a quienes postulan:

- Que demuestren liderazgo auténtico, con visión, capacidad de comunicación y movilización.
- Que muestren coherencia entre sus discursos y sus acciones.
- Que no tengan antecedentes penales o sean deudores alimentarios.
- Que acrediten trayectoria de servicio público o privado con resultados concretos.

> **"Necesitamos autoridades íntegras, que sean referentes de comportamiento para nuestra sociedad, no ejemplos de lo que debemos erradicar".**

En el pasado hemos tenido autoridades que no solo carecían de liderazgo, sino que incluso tenían antecedentes de violencia, corrupción o irresponsabilidad familiar. Necesitamos autoridades íntegras, que sean referentes de comportamiento para nuestra sociedad, no ejemplos de lo que debemos erradicar.

Serán importantes las herramientas que el Jurado Nacional de Elecciones y la sociedad civil pongan a disposición ciudadana para que todos emitamos un voto informado. Decidir en la cola de votación no es una opción. Cada uno de nosotros tiene el deber de investigar, contrastar, evaluar y tomar una decisión responsable, y las empresas de promover desde ya que sus trabajadores lo hagan.

Estamos en un momento decisivo. Nuestro país necesita líderes verdaderos, personas capaces de conducirnos con visión, integridad y coraje para entrenar los múltiples retos que como ciudadanos y empresas tenemos por delante. No más autoridades de cartón. Informémonos, reflexionemos y votemos con responsabilidad, porque el futuro de nuestro país dependerá de la calidad de liderazgo que todos nosotros, como ciudadanos, llevemos al poder.



SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DEL MERCADO AUTOMOTRIZ

China casi duplica la venta de sus vehículos en Perú en los últimos cinco años

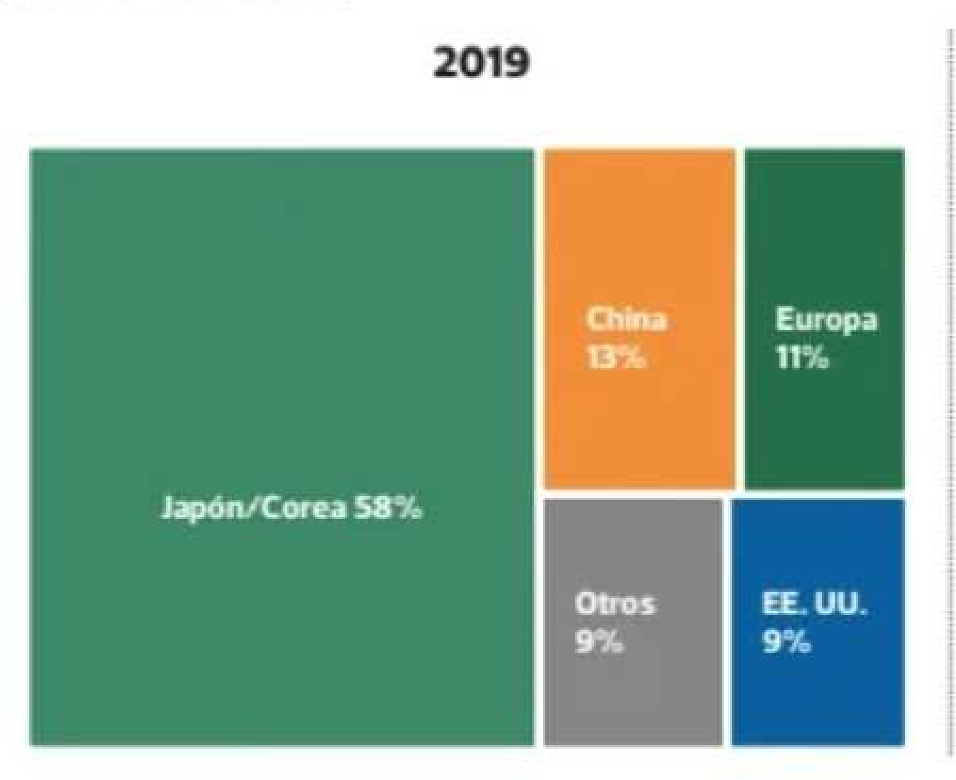


La industria registraría cambios significativos producto de la imposición de aranceles de EE.UU. y traerían oportunidades que el Perú debe aprovechar. El informe del IPE destaca que uno de cada dos vehículos nuevos son SUV.

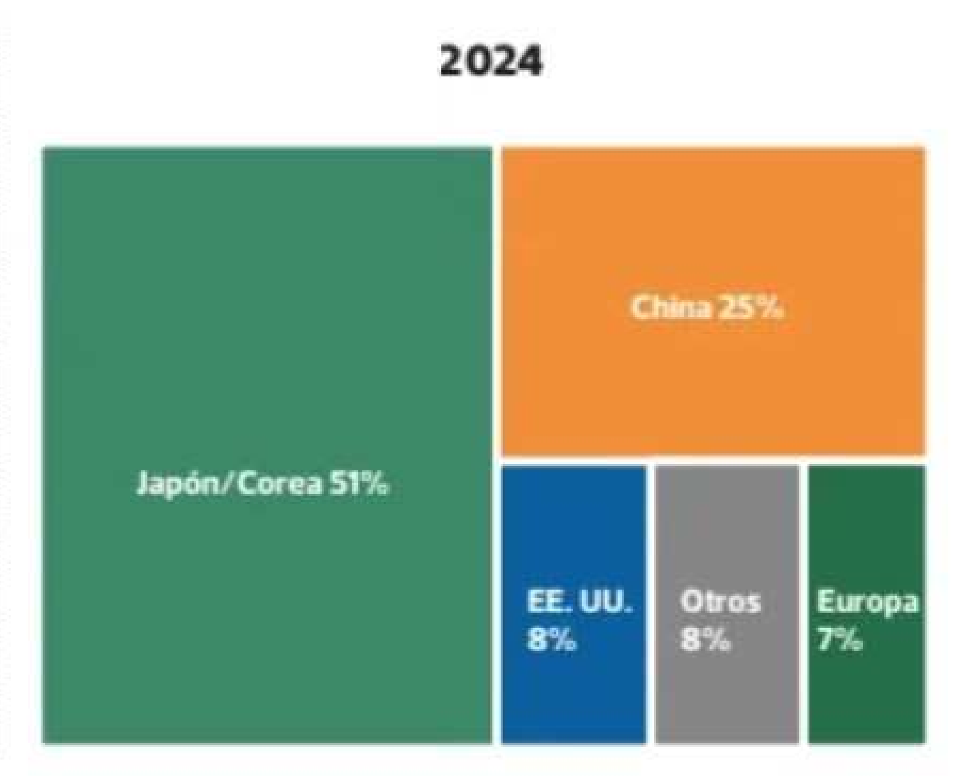
Perú: Venta de vehículos livianos y pesados según país de origen de la marca, 2019 y 2024

(% del total nacional)

2019



2024



FUENTE: AAP

ANÁLISIS DEL INSTITUTO PERUANO DE ECONOMÍA

La industria automotriz global registraría cambios significativos durante los siguientes meses producto de la imposición de aranceles de 25% que Estados Unidos (EE.UU.) aplicó a los vehículos importados.

En este negocio, China se ha convertido en el principal exportador de vehículos luego de multiplicar por más de cinco sus envíos al mundo: de 1.2 millones de unidades en el 2019 a 6.4 millones en el 2024.

Frente a los desvíos en los flujos comerciales en búsqueda de nuevos mercados, el recientemente inaugurado puerto de Chancay podría representar una oportunidad clave para el Perú.

Patrones de consumo

El mercado automotriz en el país se ha ajustado durante los últimos años, migrando hacia vehículos de mayores dimensiones. Durante la última década, la venta de camionetas creció en 59%, mientras que la de los automóviles cayeron en 69%.

Entre las camionetas, la mayor demanda se concentró en el segmento de las SUV. Así, al cierre del 2024 uno de cada dos vehículos nuevos adquiridos en el Perú es una SUV. Este cambio ha sido posible, en gran medida, ante el mayor ingreso al mercado local de marcas provenientes de China, tanto en vehículos livianos como pesados.

Así, entre 2019 y 2024, la participación de mercado de las marcas de origen chino casi se duplicó al pasar de 13% a 25%, ubicándose solo por detrás de las marcas provenientes de Japón y Corea, que vieron reducida su dominancia. Más aún, si se considerase el puerto de origen (en lugar de la procedencia de la marca), la participación de China se acercaría al 35%.

> "China se ha convertido en el principal exportador de vehículos luego de multiplicar por más de cinco sus envíos al mundo: de 1.2 millones de unidades en el 2019 a 6.4 millones en el 2024".

Financiamiento

Pese a la mayor competencia, el número de vehículos nuevos vendidos anualmente durante la última década se ha mantenido relativamente constante entre 160 mil y 170 mil unidades.

Así, con 5 autos nuevos vendidos por cada mil habitantes en el 2024, el Perú se encuentra muy por debajo de otros países de la región como Chile (16), Brasil (12) y México (12), según el Banco Mundial.

Cambiar ello resulta clave ante la antigüedad del parque vehicular: cerca del 30% y 50% de los vehículos de transporte de pasajeros y de carga, respectivamente, tiene una antigüedad superior a 10 años.

Uno de los principales fac-

ES NECESARIO IMPLEMENTAR REFORMAS

Principales barreras para vehículos de energía limpia

Una de las principales barreras para la adopción de vehículos con baja emisión está en la infraestructura. Por ejemplo, según la AAP, en el país solo existen 40 puntos públicos de recarga de vehículos eléctricos, y apenas ocho son de carga rápida.

Asimismo, continuar con la masificación del uso de gas vehicular requiere de asegurar su mayor disponibilidad fuera de Lima. Sin embargo, más del 85% de las 341 estaciones de GNV se ubican en la capital.

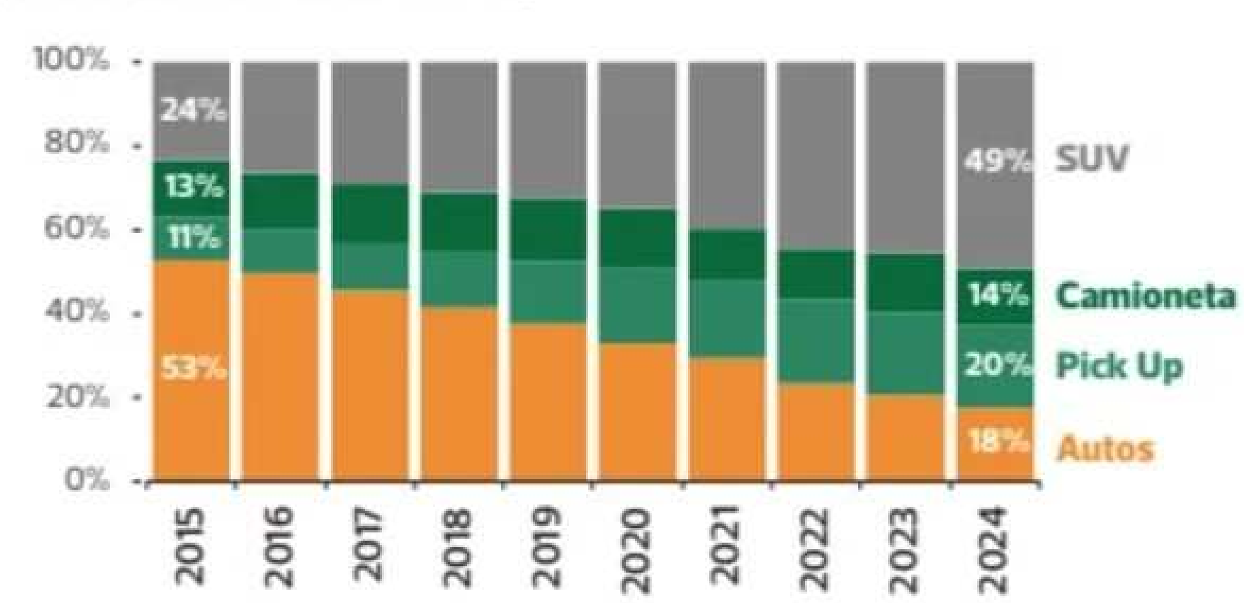
Aprovechar las oportunidades frente a los potenciales ajustes en los flujos de comercio internacional y hacer uso de nuevas tecnologías sos-

ISTOCK

Comercio. Pese a la mayor competencia, el número de vehículos nuevos vendidos anualmente durante la última década se ha mantenido relativamente constante.

Perú: Venta de vehículos livianos por categoría, 2015-2024

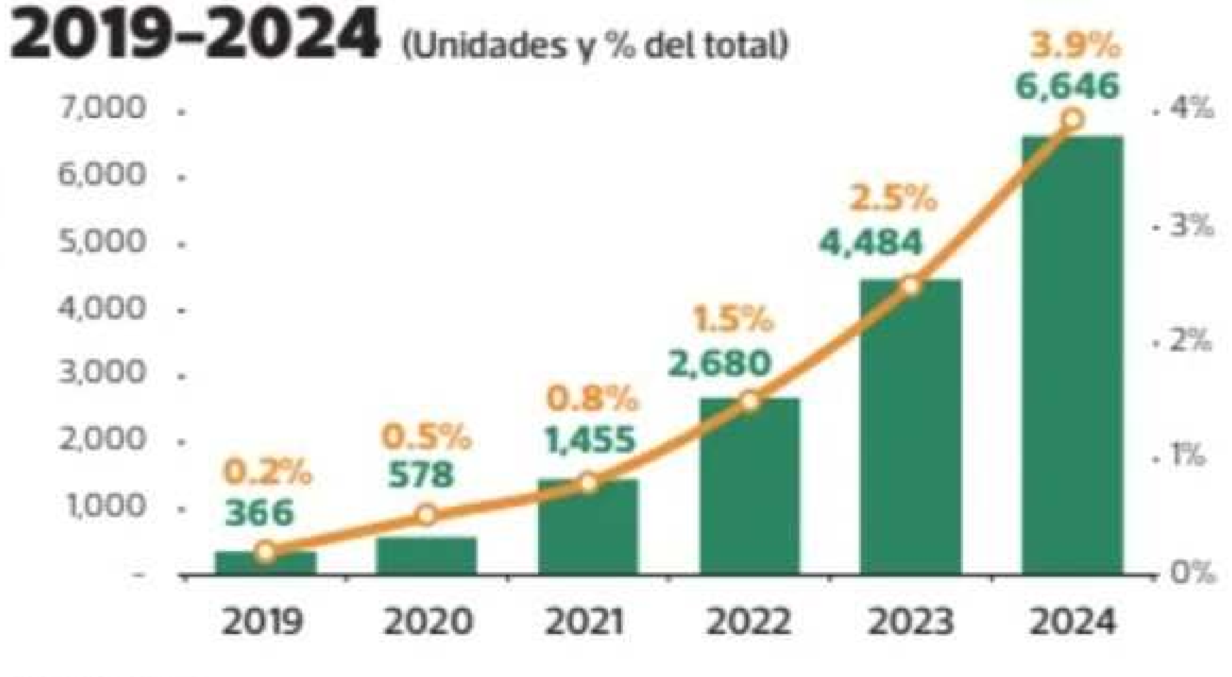
(% del total de vehículos livianos)



FUENTE: AAP

Venta de vehículos eléctricos en Perú y participación del total de vehículos, 2019-2024

(Unidades y % del total)



FUENTE: AAP

tenibles requiere seguir avanzando en la inclusión financiera y el desarrollo de infraestructura. Esta debe ser no solo vial, en un país donde dos tercios de las redes viales se encuentran en condiciones inadecuadas, sino también de aquella que facilite el uso de fuentes de energía más limpias. Para ello, más que incentivos tributarios, resulta clave la implementación de reformas que promuevan la competitividad, atraigan inversión privada y aseguren una adecuada provisión de servicios públicos.

tores detrás de este estancamiento está vinculado al bajo acceso al financiamiento. Por ejemplo, al cierre del 2023, según Pandero, solo el 31% de los vehículos livianos fue comprado a través de financiamiento. Ello contrasta con similares cifras en Chile y México, en el que este porcentaje ascendió a alrededor de 80%, según BBVA Research.

En este sentido, la reciente implementación del Sistema Informativo de Garantía Mobiliaria en el Perú facilitaría el acceso al financiamiento vehicular.

Energía más limpia

Más allá de la coyuntura internacional, el sector automotriz local enfrenta el reto de continuar impulsando el uso de combustibles y tecnologías menos contaminantes. En el 2024, se vendieron más de 6,600 vehículos eléctricos en el país, según la Asociación Automotriz del Perú (AAP).

A pesar de que esta cifra ha crecido 18 veces desde el 2019, la venta de autos eléctricos apenas representa el 4% de las ventas totales. Asimismo, entre el 2022 y 2024, se adaptaron más de 118 mil vehículos a GNV. Si bien ello equivale a la suma de lo convertido en los ocho años previos, apenas representa el 3.5% del parque vehicular nacional **(ver vinculada)**.

Más info en gestion.pe

AVANCE DE LO EJECUTADO ES DE 23.4%

Inversión pública se "estancó" en abril

Tras cuatro meses de crecimiento continuo, la inversión pública prácticamente se estancó. En abril se ejecutó S/ 3,884.3 millones, lo que representó una ligera caída de 0.1% –prácticamente 'flat'–, según la información de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas (al 30 de abril).

El Gobierno nacional, que en buena cuenta son los ministerios y sus unidades ejecutoras, invirtió S/ 1,583.5 millones el mes pasado, un aumento de 12.4% respecto a similar periodo del 2024. En tanto, los gobiernos regionales devengaron S/ 1,041.6 millones, un incremento de 0.4% (revirtiendo la caída de marzo: -15.9%).

Las municipalidades no siguieron la misma línea. Los gobiernos locales ejecutaron S/ 1,259.3 millones en abril, una caída de 12.7% si se compara con similar mes del 2024. Este es su primer retroceso en lo que va del año.

Aun así, las cifras de abril no opacaron lo registrado en los primeros meses. Con ello, en los primeros cuatro meses del año, los tres niveles de gobierno invirtieron –en conjunto– S/ 15,131 millones, un incremento de 12.7% si se compara con similar periodo del año pasado.

Así avanzó la ejecución

Otra manera de ver la situación de la inversión pública es revisando los recursos que se ejecuta respecto a lo que se tiene disponible. Justamente, los tres niveles de gobierno cuentan S/ 64,535.4 millones para proyectos. De este monto, al cierre de abril se ha invertido el 23.4%.

El avance lo lidera el Gobierno nacional pues ejecutó el 27.3% de los S/ 24,931.2 millones asignados para obras. Son seis los sectores que tienen los mayores recursos para proyectos este año: Transportes y Comunicaciones; Educación; Presidencia de Consejo de Ministros; Vivienda, Construcción y Saneamiento; Salud; y Agrario y de Riego.

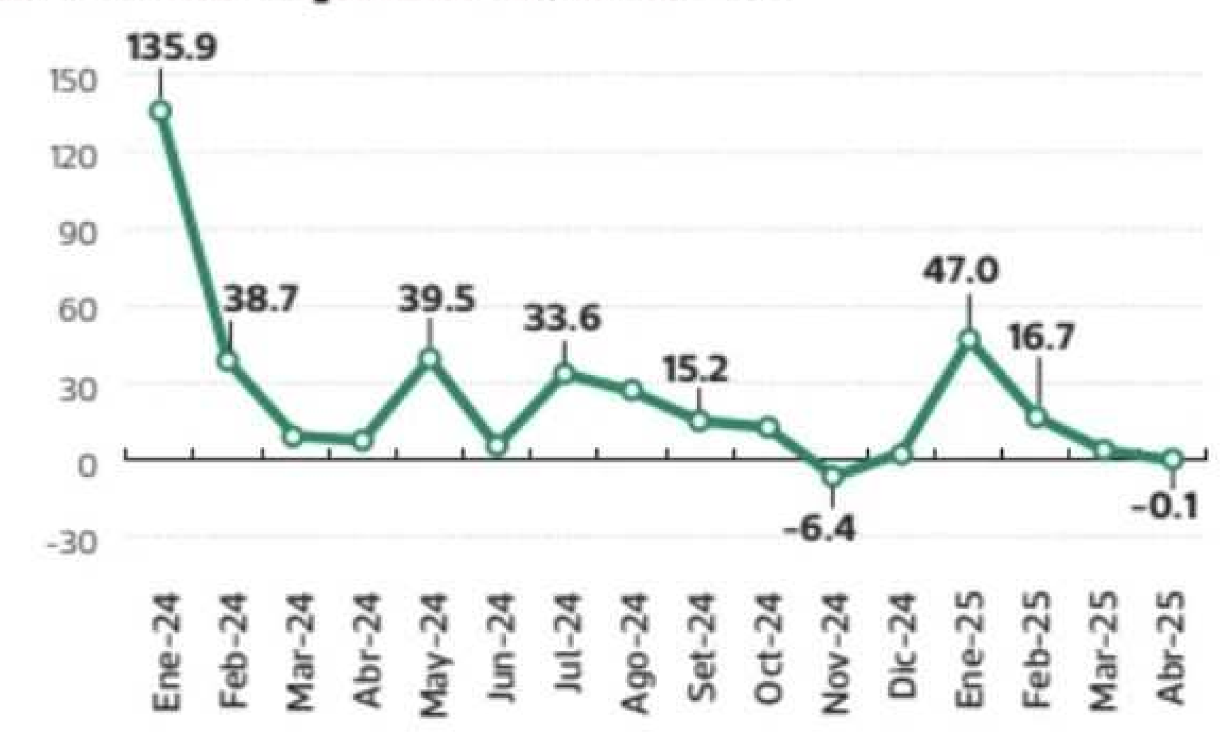
De ellos, dos son los que han mostrado un mayor dinamismo hasta el mes pasado: Presidencia del Consejo de Ministros (avance: 61.1%) y Educación (avance 31.1%).

Las regiones, por su parte, han avanzado con la ejecución del 22.8% de los S/ 15,478 millones para proyectos. Se destaca Amazonas (42.5%), Junín (33.5%), Loreto (31.3%), Tacna (31%) y Madre de Dios (30.6%).

Los municipios quedaron algo más atrás. Los gobiernos locales cuentan con S/ 24,126.2 millones para obras, de los cuales, al cierre de abril, han devengado el 19.8%. Los distritos de tres departamentos, en promedio, tienen los más bajos porcentajes: Madre de Dios (8.6%), Pasco (9.1%) y Huánuco (9.7%).

Del otro lado, los distritos de Lima (37.7%), Callao (31.7%) y Tumbes (25.3%) se destacaron.

Inversión pública, var. %



FUENTE: Transparencia Económica del MEF, al 30 de abril

LA CIFRA

516

Millones de soles recibirán los gobiernos locales que cumplieron con las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año pasado.

SE BUSCA AUMENTAR PORCENTAJE DE 5% A 10%

MEF advierte riesgos por cambios a reparto de utilidades de eléctricas

En un documento –al que tuvo acceso Gestión–, el ministerio de Economía observa que la iniciativa de duplicar la participación de utilidades para los trabajadores del sector eléctrico carece de sustento, al equiparar sin justificación técnica el porcentaje aplicable a actividades con distinta naturaleza.

ELÍAS GARCÍA
elias.garcia@diariogestion.com.pe

El pleno del Congreso aprobó a fines de marzo, en primera votación, un proyecto para modificar el esquema de reparto de utilidades a favor de los trabajadores, incluyendo un ajuste para las compañías eléctricas. Sin embargo, esto podría tener implicancias negativas en la actividad de esas empresas y hasta en el mismo servicio de electricidad, según advirtió el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

La iniciativa –que aprobara la Comisión de Trabajo del Congreso y ahora está pendiente de segunda votación en el pleno del Parlamento– propone una nueva fórmula de reparto de utilidades en favor de los trabajadores de menores ingresos.

Además, el mismo texto impulsa incrementar –de manera progresiva hasta el 2030–, del actual 5%, al 10% el porcentaje de utilidades que deben repartir las empresas eléctricas a sus trabajadores, argumentando, entre otros, que hay dos compañías del sector que las aumentaron a su personal.

La aprobación del dictamen se dio a pesar de que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y el Fonafe habían cuestionado la medida.

MEF plantea observaciones

A inicios de esta semana, el MEF remitió un informe a la congresista Elva Julón, presidenta de la Comisión de Trabajo del Congreso, que contiene observaciones que se han realizado al referido texto.

En ese documento –al que tuvo acceso **Gestión**–, el MEF observa que la iniciativa de duplicar la participación de utilidades para los trabajadores del sector eléctrico (de 5% a 10%) carece de sustento, al equiparar sin justificación técnica el porcentaje aplicable a actividades con distinta naturaleza, intensidad de capital, estructura de mercado y regulación.

Dado ello, concluye en que (de aprobarse la propuesta) se prevé un incremento de los costos laborales no salariales en el sector eléctrico, sin un respaldo en productividad, lo que desincentivaría la producción, inversión y generación de empleo formal.

El sector explica que la medida tendría como efecto agravar el desequilibrio ya existente entre trabajadores y empleadores, producido por el reparto obligatorio de utilidades, ya que, bajo ese mecanismo, los trabajadores reciben beneficios adicionales a su salario y demás bonificaciones, sin asumir los riesgos de capital que sí absorben los empleadores.

El MEF refiere que ya los costos laborales no salariales que presenta el Perú califican entre los más elevados en la región y que representan casi el 70% del salario. Es solo menor al de Argentina y Brasil.

Advierte que (de aprobarse esta medida), además de desincentivar la inversión, al reducir las utilidades disponibles para reinversión, elevaría los costos regulatorios –laborales especialmente– sin respaldo en una mayor productividad, generando impactos negativos en producción, empleo y salarios de la industria eléctrica.

Esto último sería derivado de que el cambio propuesto podría reducir la demanda de trabajadores en empresas eléctricas, presionando a la baja la remuneración media de esa actividad.

Se estaría comprometiendo potencialmente la cobertura y calidad del servicio público de electricidad, entre otros factores negativos que perjudicarían a la población que se pretende beneficiar.

Sobrecostos

Jorge Toyama, especialista en derecho laboral, advirtió que un efecto de esta modificación planteada al esquema de reparto de utilidades (de aprobarse) es que los costos que genere a las empresas eléctricas, finalmente, las tendrán que trasladar a los usuarios, a través de las facturas del servicio eléctrico.

El experto, socio de Vinatea & Toyama, explicó a **Gestión** que la regulación de ese sector establece que todo costo que se genere en la actividad eléctrica sea trasladado al consumo, a través de las tarifas de luz.

La Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), ha estimado que la aprobación de la norma planteada podría significar un alza en las tarifas eléctricas a los usuarios regulados en torno al 4%.



ANDINA

Impacto. Se prevé un incremento de los costos laborales no salariales en el sector eléctrico, indica la cartera de Economía.

OTROSÍDIGO

Afectación a las empresas distribuidoras

Productividad. Jorge Toyama remarcó que un cambio en el sistema de reparto de utilidades puede afectar también a las empresas distribuidoras eléctricas del Estado, pues tendrían menos recursos que dedicar a sus inversiones, además que el fisco recibiría menos recursos provenientes de esa actividad. Consideró que el esquema de reparto de utilidades se podría replantear, de forma que esté sujeto al nivel de productividad.

Más info en gestion.pe

SEGÚN DATA DEL INEI, EN ABRIL

Variación de los índices de precios

Abril 2025

Índice de Precios	Abril	Ene. - Abril 25	May. 24 - Abr. 25
Al Consumidor a nivel Nacional	0.30	1.10	1.64
Al Consumidor de Lima Metropolitana	0.32	1.23	1.65
Al Por Mayor a nivel Nacional	0.19	-0.22	-0.65
Maquinaria y Equipo 1/	0.72	-0.88	1.12
Materiales de Construcción 1/	0.12	-0.25	-0.73

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática 1/ Lima Metropolitana

Alza de precios en Lima Metropolitana fue de 1.65%

Después que la inflación haya sido un tema central de discusión en el país por casi tres años, dejó de ser "un problema". Hoy ya son 13 meses en los que se encuentra dentro del rango meta (entre 1% y 3%) del Banco Central de Reserva (BCR).

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Lima Metropolitana, base para medir la inflación, aumentó 1.65% en abril (tasa anual). Es más, los precios de las divisiones de consumo con mayor "peso" para el cálculo tuvieron incrementos menores al 1%, según información de INEI.

Aunque los precios de otras divisiones como muebles y artículos para el hogar (1.53%), recreación y cultura (2.90%), educación (4.26%), restaurantes y hoteles (2.73%), y bienes y servicios diversos (2.57%) tuvieron mayores alzas. Demanda estacional por Semana Santa sostuvo parte de estos resultados.

Hay que destacar que el nivel inflacionario de abril "quebró" la tendencia que se venía registrando en los últimos cuatro meses, de menor incremento.

EN CORTO

Nacional. El IPC aumentó 1.64%, con 10 ciudades por encima de este resultado. Cinco ciudades muestran tasas superiores al 2.00%: Ica, Iquitos, Puerto Maldonado, Huancayo y Piura. Le siguen (aunque con variaciones por debajo de 2%) Ayacucho, Tarapoto, Arequipa, Moquegua y, por supuesto, Lima.

Precios en Lima

En un comunicado, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) resaltó que el resultado acumulado entre los cuatro primeros meses del año (1.23%) es la tasa más baja, en dicho periodo, de los últimos cinco años.

Cuando se revisa la data mensual, el IPC en Lima Metropolitana aumentó solo 0.32%. Los precios de su división de consumo con mayor peso, alimentos y bebidas no alcohólicas, aumentó 0.94% en abril.

Fueron cinco productos, todos alimentos, los que tuvieron mayor incidencia en el IPC de Lima el mes pasado: pollo eviscerado, huevos de gallina, jurel, arveja verde y bonito.

AUNQUE NO SE DESCARTA QUE PROPUESTAS INCLUYAN MAYOR ESPACIO PARA PETROLERA

Reemplazo de Altamesa entraría con 61% de participación al Lote 192

"Solo estamos esperando que los potenciales postores presenten su propuesta y, luego, la comisión seleccionará la que mejor nos convenga", señaló Alejandro Narváez, presidente de Petroperú.

GUADALUPE GAMBOA
norma.gamboa@diariogestion.com.pe

Petroperú estaría en la etapa final de un proceso de licitación internacional para seleccionar a su nuevo socio en la operación del Lote 192, ubicado en la región Loreto e inoperativo desde febrero del 2020. Este yacimiento, considerado uno de los más importantes del país por sus reservas de hidrocarburos, no logró reactivarse y la situación es más crítica tras la abrupta salida de Altamesa Energy, su anterior aliado estratégico.

Con una convocatoria que inició a mediados de abril, el presidente de Petroperú, Alejandro Narváez, indicó a **Gestión** que se esperaría definir al nuevo operador antes de que culmine mayo, conforme al cronograma establecido por la gerencia de Exploración y Producción.

"Solo estamos esperando que los potenciales postores presenten su propuesta y, luego, la comisión seleccionará la que mejor nos convenga", señaló.

Adelantó que habría entre tres o cuatro empresas interesadas, entre las cuales se encuentran Petrotal y una firma de origen egipcio. Pese a que son varias las compañías que han mostrado interés, Narváez enfatizó que lo crucial será las propuestas técnicas definitivas que presenten.

Uno de los aspectos que podrían definir esta licitación sería el porcentaje de participación. Según el presidente de Petroperú, se prevé mantener el esquema anterior, donde la petrolera estatal tenía el 39% de participación y el operador el 61%.

Incluso, indicó, se considerará favorablemente a la empresa que ofrezca mejores condiciones para Petroperú.

"En principio, mantenemos lo que estaba previsto. En cualquier caso, en las bases se establece que aquella empresa que proponga una mejor propuesta a Petroperú será la que se va a tener en cuenta. Si nos dan una mayor participación, obviamente sería mejor para nosotros", comentó a **Gestión**.

Otro aspecto a tener en cuenta, señaló, es que el nuevo operador asumirá parte de los pasivos que dejó la anterior empresas operadora.

PETROPERÚ



Lote 192. De mayor producción acumulada de la cuenca Marañón, con 737 millones de barriles de petróleo producidos.

EN CORTO

Pendientes en el Lote I y VI

Sin expectativas. También ha quedado pendiente definir quiénes finalmente serán los operadores de los lotes I y VI, en Talara. Petroperú participó en los procesos de adjudicación de esos yacimientos. Sin embargo, tras los cuestionamientos a los ganadores de la buena pro, se espera conocer lo que indique Perupetro. Si bien Alejandro Narváez recordó que la empresa figura como tercera opción, reconoció que no tienen expectativas de obtener la adjudicación.



Más info en gestion.pe

LICITACIÓN INTERNACIONAL

Auditoría forense para Refinería de Talara se lanzará el 15 de mayo

Tras varios meses de anunciarse una auditoría forense para la Nueva Refinería de Talara, el próximo 15 de mayo se lanzará la licitación internacional para seleccionar al encargado del informe, anunció el presidente de Petroperú, Alejandro Narváez.

"En la segunda quincena de mayo, ya entra en selección la empresa que debe encargarse de ese trabajo. Toda la primera etapa preparativa está hecha. Esperamos que el 15 de mayo empiece a lanzarse la licitación internacional", señaló durante una conferencia de prensa.

Cabe recordar, que el objetivo de esta auditoria será encontrar a los responsables de la crítica situación financiera de la petrolera estatal. Con esto, se determinará cuál sería un posible fraude existente o acto de corrupción, efectos, presuntos autores.

En conversación con **Gestión**, Narváez precisó que el informe –que se centrará en todo el proceso de construcción de la Refinería de Talara– debería estar listo en un plazo de medio año, es decir, se estima que se tendría antes de finales de año.

"Este acuerdo fue tomado en diciembre del año pasado, pero la gerencia ha estado trabajando en esta tarea. Felizmente ya tenemos la fecha exacta para lanzar la selección y, luego, la empresa elegida hará su informe en un máximo de seis meses aproximadamente", comentó.

El presidente de Petroperú agregó que la demora en esta tarea está relacionada a lo complicado que resulta encontrar una empresa especializada.

En paralelo, recordó, se viene realizando la auditoría de sus estados financieros, correspondientes al 2024, a cargo de la empresa Price Water Cooper (PwC).

EL DATO

Auditoría financiera. "Este es el octavo año que (PwC) audita las cuentas de la petrolera. Finalmente nos pusimos de acuerdo en ese proceso de selección e interviene también la Contraloría General de la República y, en este momento, está todo prácticamente acordado. Ya empezaron el trabajo hace dos semanas", indicó.

ANTE INICIO DE OPERACIÓN DEL NUEVO TERMINAL DEL JORGE CHÁVEZ

Se reprogramarán los vuelos del 1 de junio

Tras confirmarse que el nuevo terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJCH) iniciará operaciones el 1 de junio, el gerente general de Lima Airport Partners (LAP), Juan José Salmón, brindó mayores detalles y, sobre todo, recomendaciones a los pasajeros que tienen reservas para ese día.

Salmón manifestó que el traslado de las operaciones del antiguo terminal al nuevo se realizará en una fase crítica de 11 horas que abarcará desde la medianoche hasta el mediodía del primer día del próximo mes.

"A partir de las 23:59 horas del 31 de mayo se detiene la operación del Jorge Chávez actual. Desde ese momento hasta las 12:00 del 1 de junio se trasladarán los equipos, vehículos y personal administrativo al nuevo terminal. Ya hay una mudanza previa de oficinas y sistemas para que los trabajadores lleguen con todo instalado y puedan atender desde el primer momento", dijo Salmón en Canal N.

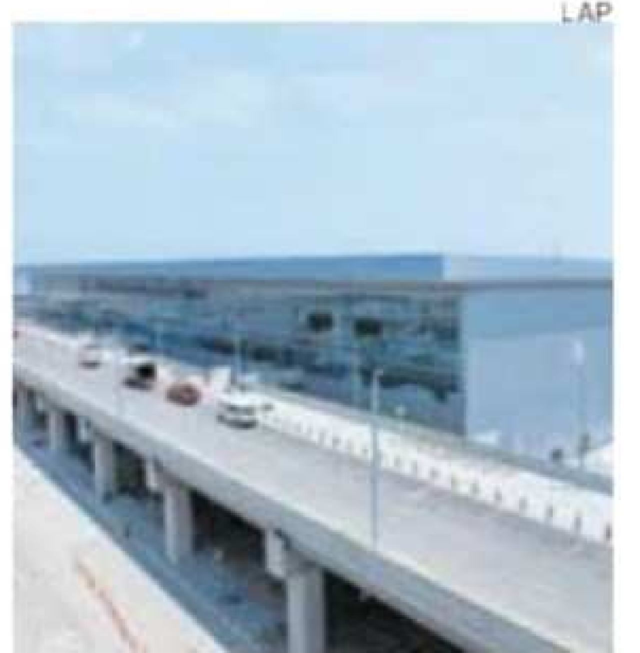
El ejecutivo advirtió que durante ese intervalo no se realizarán vuelos, por lo que recomendó a los pasajeros que hayan adquirido boletos con itinerarios en ese rango horario que se contacten directamente con sus aerolíneas para conocer la reprogramación de sus vuelos.

"Aquellas personas que han comprado un pasaje para el día primero contactarse con aerolíneas porque los vuelos van a ser evidentemente reprogramados", señaló.

Instó a confirmar con la aerolínea el horario y ubicación de embarque del vuelo. Llegar con anticipación: tres horas y media antes para vuelos internacionales y dos horas y media antes para vuelos nacionales.

También verificar el acceso correcto al nuevo terminal para evitar confusiones en los primeros días de funcionamiento.

LAP



Inicio. Finalmente se determinó nueva fecha.

ENFOQUE LEGAL

Tus derechos, tus deberes

ANÁLISIS DE LA CORTE SUPREMA

¿Hay límites para trabajador que opina como dirigente sindical en medios?

Una entrevista televisiva, declaraciones polémicas y un despido posterior: el caso enfrentó derechos laborales con el deber de respeto en la relación de trabajo.

GERARDO ROSALES
gerardo.rosales@diariogestion.com.pe

La libertad de expresión es uno de los derechos fundamentales más reconocidos en una sociedad democrática. Este principio protege la posibilidad de expresar ideas y opiniones, incluso aquellas que resultan críticas o incómodas.

Sin embargo, en el ámbito laboral, su ejercicio puede entrar en tensión con otros derechos como el respeto mutuo, la imagen institucional y la facultad disciplinaria del empleador. ¿Cuáles son los límites para un trabajador que decide opinar públicamente sobre su centro de trabajo? ¿Qué ocurre si quien lo hace es un dirigente sindical?

Estas interrogantes fueron abordadas en una reciente casación laboral resuelta por la Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema, a raíz del despido de un trabajador sindicalizado que se presentó en un programa de televisión.

Durante la entrevista, realizó afirmaciones relacionadas con supuestos actos de corrupción en su lugar de trabajo y en la actuación de autoridades laborales. Tras este hecho, la empresa decidió cesarlo, argumentando que había incurrido en una falta grave. El trabajador alegó que su despido era nulo, señalando que sus declaraciones formaban parte de su rol como representante sindical y, por tanto, se encontraba protegido por el fuero sindical. Según su versión, no era necesario contar con una autorización formal para ejercer su derecho a pronunciarse públicamente sobre problemas laborales.

Por su parte, la empresa sostuvo que las declaraciones no fueron emitidas en representación del sindicato, sino a título personal, y que además implicaban expresiones ofensivas que afectaban la reputación de la organización y sus representantes. Argumentó que ello constituía una infracción grave conforme al marco legal vigente.

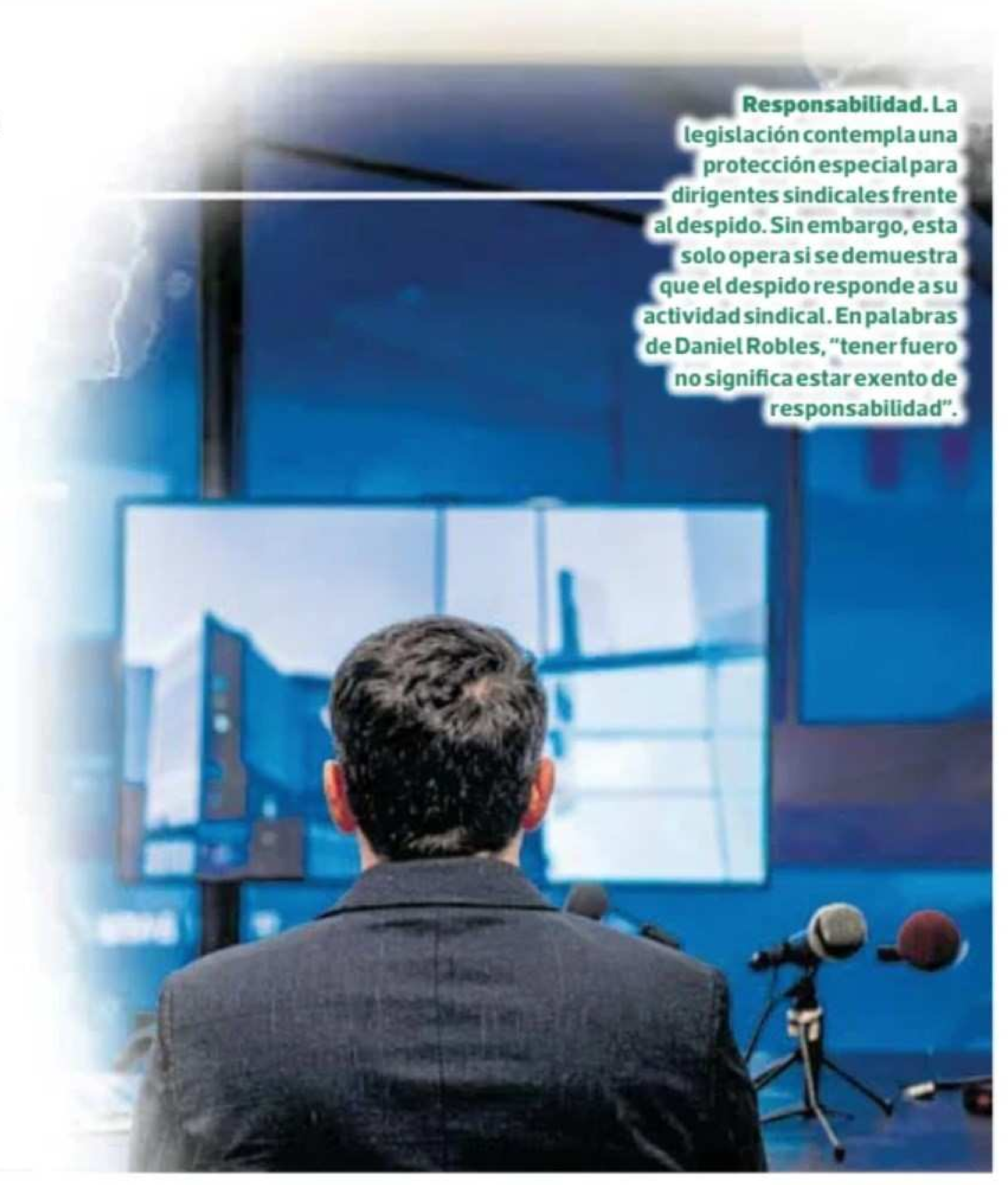
La Corte analizó si las declaraciones emitidas en televisión estaban amparadas por el fuero sindical o si constituían una falta laboral sancionable. Para ello, evaluó si el trabajador había actuado en representación del sindicato o a título personal, y si existía algún vínculo entre su condición de dirigente y la decisión de despido.

También consideró la ausencia de pruebas que acreditaran una actividad sindical reciente o autorización de la organización gremial para emitir las declaraciones, lo que debilitaba el argumento de que se trataba de una expresión institucional.

En su resolución, el tribunal concluyó que el despido no se produjo por razones sindicales, sino por la comisión de una falta grave, al emitir expresiones injuriosas que afectaron la honra del empleador y de terceros. Señaló que la protección del fuero sindical no otorga inmunidad frente a sanciones cuando se acreditan causas justificadas. Por ello, declaró infundado el recurso del extrabajador y validó el despido aplicado por la empresa.

EL DATO

Injuria. El análisis del contexto también es determinante. Daniel Robles recuerda que en la Casación (Nº 3356-2010), la Corte Suprema concluyó que no toda expresión ofensiva configura injuria. En ese caso, un trabajador denunció presuntos actos de colusión durante una huelga y la Corte consideró válida la crítica, ya que ocurrió dentro de un conflicto colectivo. En contraste, en el caso reciente, las declaraciones se realizaron fuera del contexto sindical.



Responsabilidad. La legislación contempla una protección especial para dirigentes sindicales frente al despido. Sin embargo, esta solo opera si se demuestra que el despido responde a su actividad sindical. En palabras de Daniel Robles, "tener fuero no significa estar exento de responsabilidad".

LO QUE COMENTAN LOS EXPERTOS

Sin derecho absoluto para formular agravios

Según Ccantu Osorio, asociada senior del Estudio Olaechea, los dirigentes sindicales pueden expresarse a través de mecanismos institucionales como pliegos de reclamos o cartas al empleador. Sin embargo, esa libertad tiene límites. "No pueden incurrir en injurias o faltamiento de palabra hacia representantes de la empresa, ya sea en reuniones internas o en medios de comunicación", advierte.

Del mismo modo, Daniel Robles Ibazeta, socio fundador de Robles Ibazeta Consultores, señala que la libertad de expresión sindical no otorga un derecho absoluto para formular agravios personales. "La protección sindical se activa si el despido está motivado por la afiliación o actividad gremial, pero si hay una falta comprobada, el empleador puede sancionar o despedir al trabajador", explica.

Ambos especialistas coinciden en que el despido de un dirigente sindical solo es válido si se cumple con el procedimiento legal establecido y se cuenta con medios probatorios suficientes.

CLUB DE SUSCRIPTORES



+350 beneficios para ahorrar y repetir las veces que quieras, cuando quieras y con quien quieras

Más información de las promociones en **clubelcomercio.pe**

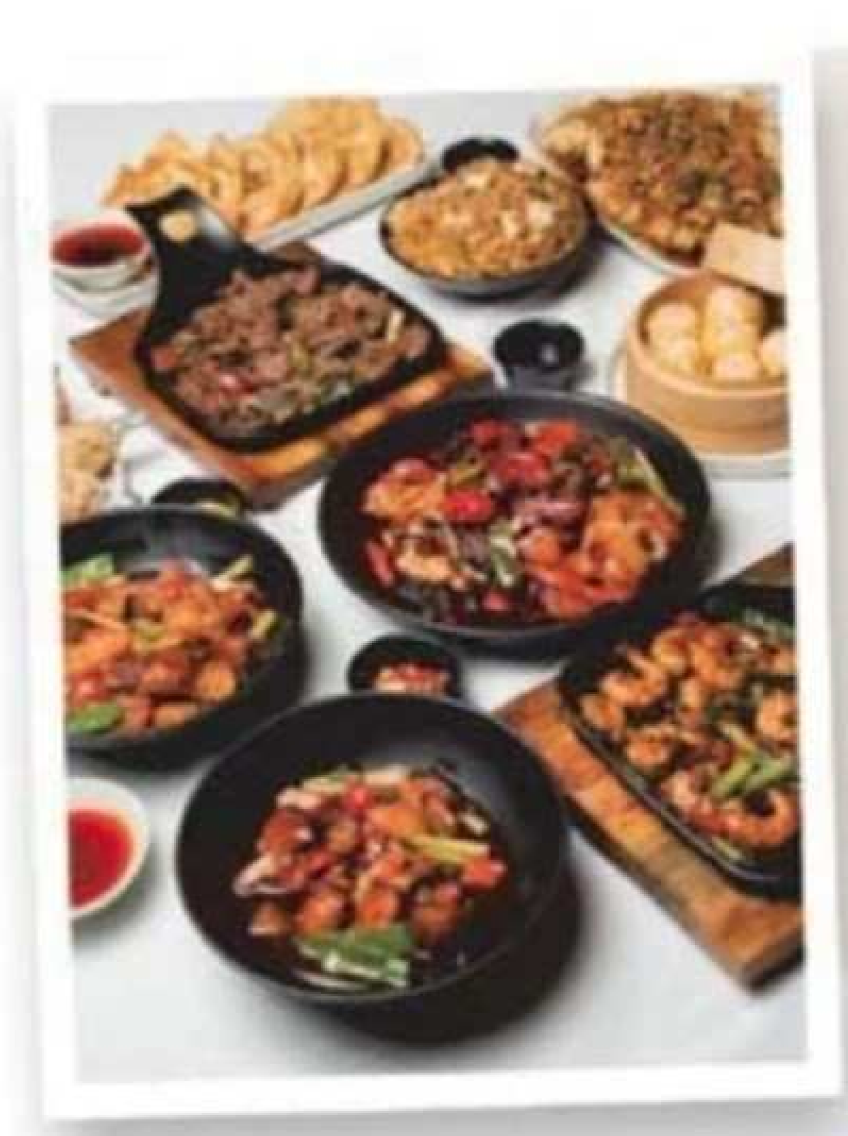
Suscríbete al nuevo plan digital con acceso a Club El Comercio desde S/20 mensuales



Silvio Rodríguez 25% dto.
Concierto

El legendario Silvio Rodríguez llega a Perú en una noche mágica llena de sus mejores temas y poesía musical. Aprovecha el descuento exclusivo para suscriptores de Gestión. Adquiere tus entradas desde S/39.

- Compra en teleticket.com.pe registrando tu DNI o en los módulos.
- Costa 21, San Miguel.
- Más detalles en clubelcomercio.pe



Barrio Dragón Chifa 20% dto.
Nuevo Restaurante

¡No te puedes quedar con las ganas de probar uno de los mejores wantanes de Lima! Disfruta, en Barrio Dragón Chifa, la auténtica experiencia del chifa con beneficios especiales para suscriptores de Gestión.

- Presenta tu DNI en el restaurante.
- Calle Santa Luisa 122, San Isidro.
- Más detalles en clubelcomercio.pe

Pimpinela 20% dto.
Concierto

¡El dúo que marcó época vuelve al escenario! Pimpinella te espera con sus éxitos y esa magia que solo ellos tienen. No te pierdas este show único a precio exclusivo para suscriptores de Gestión.

- Compra en ticketmaster.pe registrando tu DNI o en los módulos.
- Coliseo Dibós
- 14 de Mayo.
- Más detalles en clubelcomercio.pe



Symposium 30% dto.
Nuevo Restaurante

Sabores italianos reinventados te esperan en Symposium. Disfruta de una visión contemporánea de la cocina clásica con promociones exclusivas para suscriptores de Gestión.

- Presenta tu DNI en el restaurante.
- Av 28 De Julio1420, Miraflores.
- Más detalles en clubelcomercio.pe





Milano Bags 20% dto.

Descubre en Milano Bags carteras y zapatos que son parte de tu estilo diario. Con tu suscripción a Gestión, accede a un descuento exclusivo para suscriptores en piezas que complementan tu estilo.

- Presenta tu DNI en el establecimiento.
- El Polo, San Isidro, Dasso, Ica y Open Plaza.
- Más detalles en clubelcomercio.pe



Síguenos en nuestras redes sociales:   

Encuéntranos como: **@clubelcomercio**

INFORME DE MULTILATERAL

FMI advierte mayor riesgo en créditos en dólares a comercio e industria

Pese a solidez del sistema financiero, vulnerabilidad por préstamos en moneda extranjera es más alta en empresas de esos sectores, así como en la construcción. Organismo sugiere medidas adicionales para atenuar contingencias de dolarización del financiamiento, cuyo porcentaje en compañías es de 34.4%.

ZULEMA RAMÍREZ HUANCAYO
zulema.ramirez@diariogestion.com.pe

La economía peruana se recuperó durante el 2024 y la inflación se mantuvo firmemente dentro del rango meta. Sin embargo, aún es necesario fortalecer la resiliencia del sector financiero, señala el Fondo Monetario Internacional (FMI).

El sistema financiero es sólido y los riesgos sistémicos son limitados, pero se requieren políticas macro-prudenciales focalizadas para reducir vulnerabilidades financieras derivadas del crédito dolarizado, señala el organismo multilateral.

"Aunque el volumen agregado del crédito dolarizado no cubierto es bajo, tiende a ser más riesgoso y está concentrado en empresas medianas y grandes de los sectores construcción, comercio y manufactura", advierte en un documento emitido tras su última visita al Perú.

Descalce

Los especialistas refieren que el riesgo en este segmento de financiamiento se debe al descalce de moneda entre los ingresos de la empresa y los gastos (como pago de deudas).

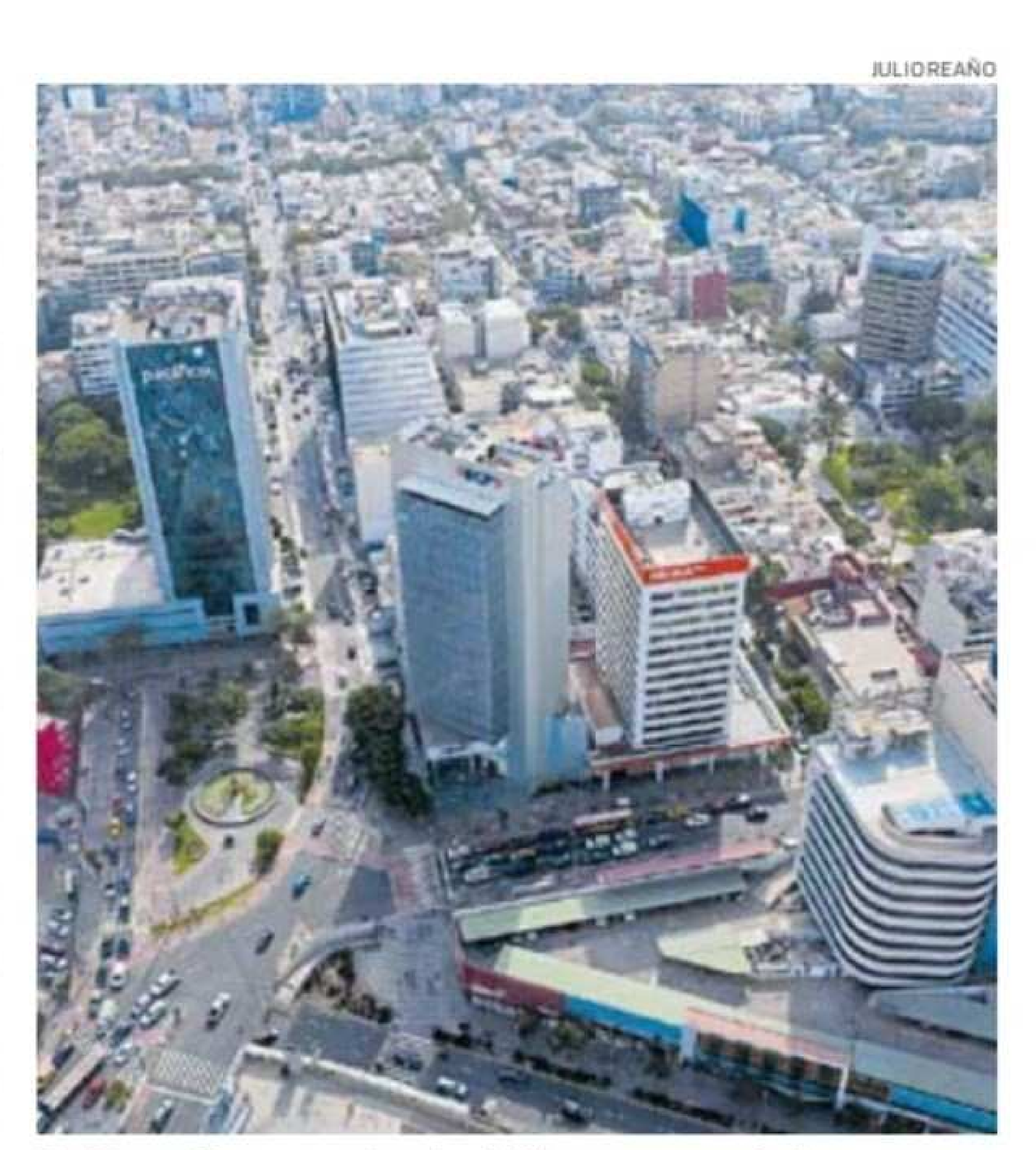
A marzo, la dolarización de los créditos a empresas llegó a 34.4%, aunque es mayor en el sector de corporaciones y grandes compañías (52.9%), según datos del BCR.

Cuando la compañía tiene ingresos en moneda local y deuda en dólares, se genera un riesgo cambiario pues si hay una depreciación del sol –alza del dólar– se afecta su capacidad de pago de ese crédito, manifestó a **Gestión** Víctor Blas, gerente de división de estrategia y finanzas de Financiera Confianza.

Este desbalance normalmente se encuentra en los sectores aludidos, que adquieren activos denominados en dólares, dijo.

"Si quieren comprar un terreno para construir, la operación es en divisa extranjera, entonces piden financiamiento para comprarlo. Cuando tienen ingresos y gastos en la misma moneda no hay riesgo, el problema surge cuando es distinta denominación", acotó.

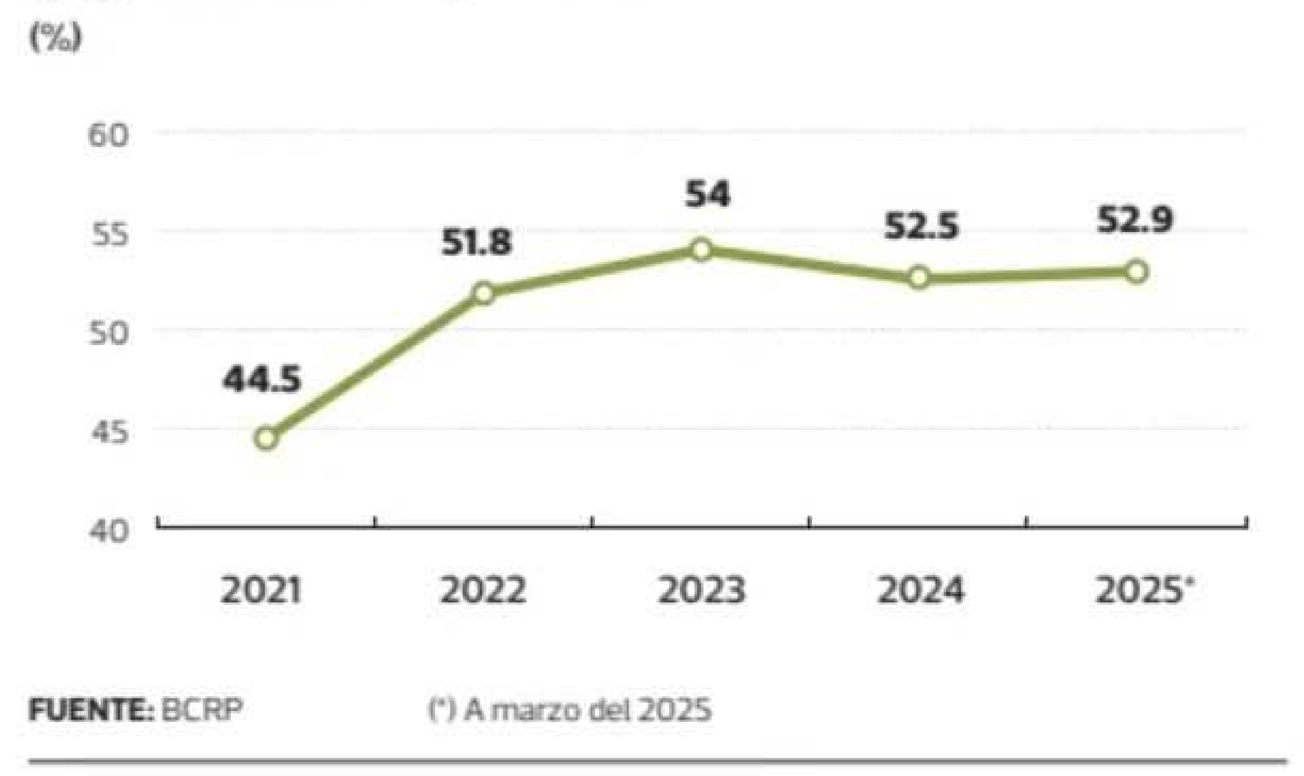
Asimismo, Edmundo Lizarzaburu, docente de la Universidad Esan, coincide con Blas en que el riesgo se presenta por una materialización contable. Si los ingresos son en una moneda y los créditos en otra, y el tipo de cambio tiene una volatilidad alta, la compañía podría requerir más soles para pagar la deuda en dólares, lo que tiene un impacto negativo en su balance, comentó.



JULIO REAÑO

Problema. Surge cuando sube el dólar y empresas facturan en soles, pero tienen deudas en moneda extranjera.

Dólarización de créditos a corporaciones y grandes empresas



FUENTE: BCRP (*) A marzo del 2025

Medidas

Este problema está centralizado en sectores que realizan una inversión elevada en infraestructura o equipos, como los mencionados anteriormente, dijo.

A fin de contener estas vulnerabilidades, la autoridad supervisora está revisando regulaciones para imponer mayores ponderaciones de riesgo –a las entidades financieras– ante exposiciones de préstamos en dólares sin cobertura, indica el FMI.

La efectividad de estas medidas podría aumentar mejorando la identificación de dichas operaciones, sostiene.

"Para asegurar la estabilidad del financiamiento en dólares de las instituciones financieras, las autoridades podrían considerar la introducción del ratio de financiamiento estable neto específico por moneda, complementando así los límites existentes del ratio de cobertura de liquidez por moneda", sugiere.

Blas mencionó que la Superintendencia de la Banca, Seguros y AFP (SBS) modificó recientemente el reglamento de riesgo cambiario crediticio para introducir metodologías estandarizadas que permitan medir la exposición a este riesgo tanto a nivel de clientes minoristas como mayoristas que son los de más envergadura.

"Anteriormente, si una entidad financiera identificaba que un deudor crediticio tenía descalce de moneda, debía aumentar provisiones. Ahora han eliminado ello y se le exige un mayor requerimiento de capital", explicó.

Para Lizarzaburu, más que implementar nuevos puntos regulatorios, que son válidos y necesarios, se debería establecer y promover un mercado de derivados como en otros países de la región.

AFECTADO

Mercado de capitales

Desde la pandemia, las emisiones de títulos de deuda de las empresas en el mercado local han permanecido bajas, indica el FMI. La recuperación fue frenada por siete rondas de retiros de fondos de pensiones privados, la más reciente en el 2024, que han limitado la capacidad de inversión de las AFP.

Es crucial mantener la prohibición de nuevos retiros de fondos, como establece la reciente reforma previsional, ya que estos debilitan el funcionamiento del mercado de capitales doméstico, aumentan los costos de financiamiento e incrementan los riesgos de pobreza en la tercera edad, según el organismo. Las iniciativas de las autoridades para introducir nuevos productos de inversión minorista, como los fondos cotizados en bolsa (ETF) soberanos, podrían contribuir a atraer nuevamente recursos hacia el mercado de valores, agrega.

LA CIFRA

22.9%

De créditos totales del sistema financiero estaba en dólares a marzo último, según datos del BCR.

Más info en gestion.pe


EVOLUCIÓN DE LOS PAGOS

Transacciones con billeteras digitales crecen 100%, y con tarjetas, solo 10%

Digitalización de los pagos favorece principalmente a las pequeñas empresas, pero además permite que las entidades financieras accedan a información para evaluar créditos que solicitan usuarios, afirma Izipay.

GUILLERMO WESTREICHER
guillermo.westreicher@diariogestion.com.pe

Los medios de pago electrónicos se han venido desarrollando en el país cada vez a mayor velocidad, tendencia que parece imparable.

"Las transacciones originadas en wallets (billeteras digitales) crecen 100%, mientras que aquellas realizadas con tarjetas de crédito o débito lo hacen (a un ritmo anual de) 10%", destacó Felipe Venturo, CEO de Izipay, en el marco del evento Perspectivas 2025, organizado por Gestión.

La digitalización favorece sobre todo a las pequeñas empresas, pues impulsa su formalización, pero también provee información a las entidades financieras para que puedan, por ejemplo, evaluar las solicitudes de crédito.

"Los medios de pago juegan un rol muy importante en el desarrollo de un país", añadió.

Además, resaltó que tanto el Estado como los privados han venido invirtiendo en infraestructura –como la fibra óptica– para ampliar el alcance de los medios de pago electrónicos.

POS

De ese modo, destacó que se ha extendido, por ejemplo, el número de establecimientos comerciales en todo el país que permiten el pago a través de terminales (POS).

Lo anterior es relevante, si se tiene en cuenta que el uso de efectivo genera un mayor costo operacional y es más inseguro para los partícipes, manifestó el ejecutivo.

Venturo sostuvo, asimismo, de cara a los próximos comicios presidenciales, que el siguiente Gobierno debería garantizar la continuidad de las normas y "no regular en exceso", pues argumentó que el sector de medios de pagos posee la capacidad de autorregularse.

Transferencias

En el ecosistema de pagos de bajo valor, el monto de las transferencias realizadas a través de billeteras digitales (intra e interbancarias) se incrementó en 98.6% en el 2024, frente al año previo, según estadísticas del Banco Central de Reserva (BCR).

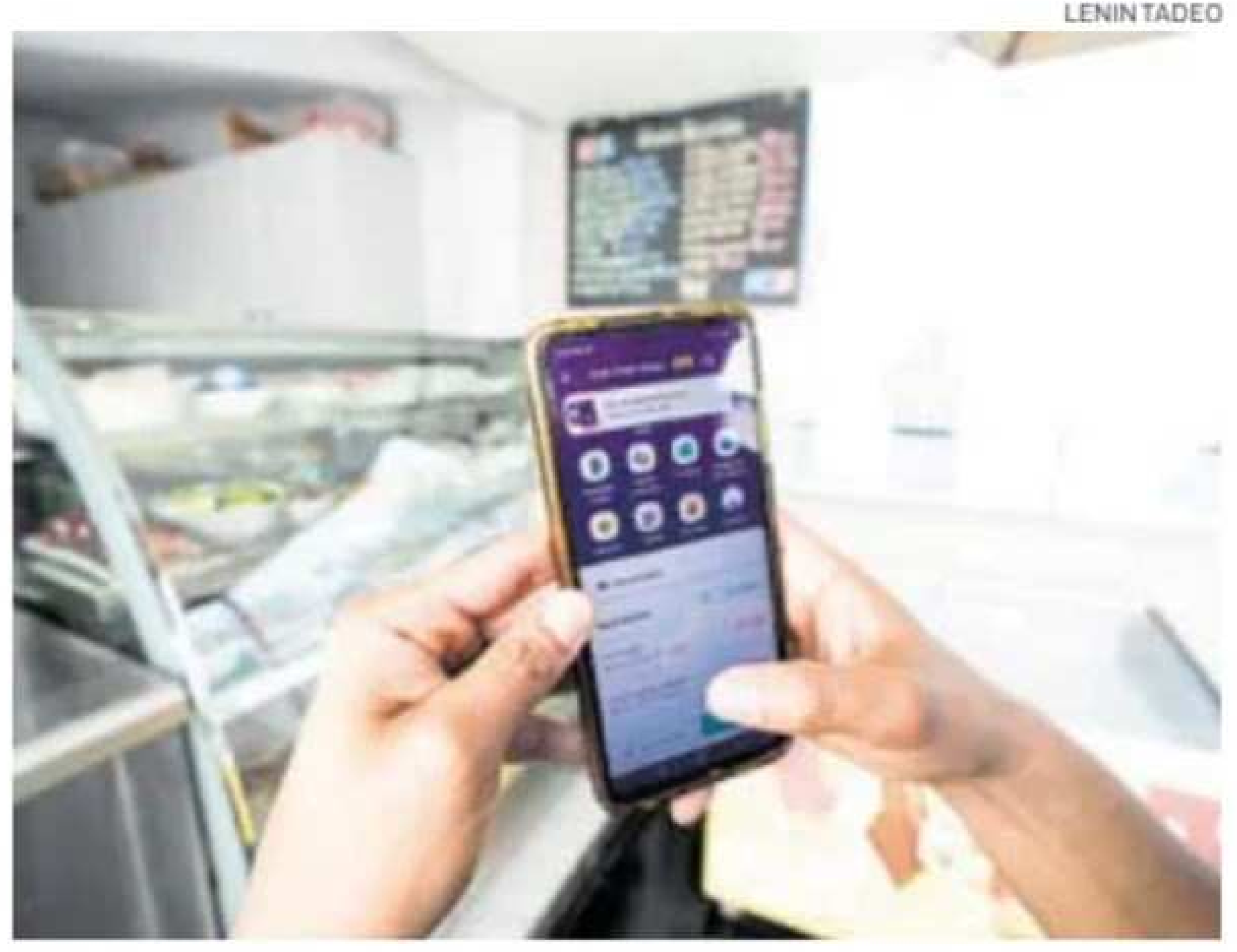
En ese mismo periodo, el ticket promedio se redujo a S/ 44 en las transferencias intrabancarias vía Yape, y a S/ 71 para aquellas vía Plin, con lo que continúan en tendencia descendente.

La autoridad monetaria destacó también que el año pasado se realizaron 442 pagos digitales por adulto, es decir, más de un pago por día.

"Para consolidar este crecimiento, aún quedan desafíos por abordar, tales como mejorar la calidad y disponibilidad de los servicios que ofrecen los sistemas y acuerdos de pago y sus participantes, y fortalecer las infraestructuras tecnológicas para garantizar estabilidad ante el creciente volumen de transacciones (digitales)", añade el BCR.



LENIN TADEO



Exhortación. Firmas como Izipay solicitan que próximo gobierno no regule en exceso al sector de medios de pagos.

Número de pagos digitales anuales per cápita 1/

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Pagos	29	29	32	38	50	55	90	151	256	442

1/ Para la población entre 18 y 70 años se toma la proyección del INEI para el año 2024.
FUENTE: BCRP

EL DATO

Participación. En el 2027 el 28% del valor de las operaciones en los puntos de ventas físicos corresponderá a billeteras digitales, con lo que equiparará la participación del efectivo, según NTT DATA.

CREDICORP CAPITAL SUGIERE COMPRAR

Acciones de Latam superan el retorno del índice global de aerolíneas

Latam Airlines reportó al cierre del primer trimestre un ebitda ajustado de US$ 962 millones.

Se superaron los estimados gracias a un mayor margen de ganancia por pasajero y un menor costo operativo (sin incluir el gasto en combustible), según Credicorp Capital.

De acuerdo con la casa de bolsa, la expectativa de retorno de la acción de Latam Airlines es superior al 20%, por lo que la recomendación es comprar. El miércoles, los títulos cerraron en 14.95 pesos chilenos, y la firma de inversiones estima que su precio objetivo es de 17.7 pesos.

"Conocemos que los inversores podrían mantenerse al margen del sector del transporte aéreo durante un tiempo, como se observó particularmente desde que varias aerolíneas estadounidenses recortaron sus estimaciones para el primer trimestre de 2025 a mediados de marzo", indica.

La guerra comercial desatada por Donald Trump desde el denominado "día de la liberación" (2 de abril) ha reforzado una postura más cautelosa sobre el sector aeronáutico, lo que también obedece a que los inversionistas tienden a evitar los rubros con alto nivel de financiamiento, añade.

"La bajada de los precios del petróleo no es necesariamente una buena noticia, ya que anticipa un panorama económico más complejo", sostiene Credicorp Capital.

A pesar de un rendimiento moderado en pesos chilenos, las acciones de Latam Airlines, medidas en dólares, superan el rendimiento del Índice Global de Aerolíneas calculado por Refinitiv en lo que va del año, destaca.

HUGO PEREZ



Aerolínea. Elevó margen de ganancia por pasajero.

BOLSA DE VALORES

Movimiento de acciones al contado en Rueda de Bolsa al: Miércoles, 30 de abril del 2025

		COTIZACIÓN Anterior (S/.)	Máxima (S/.)	Mínima (S/.)	Cierre (S/.)	Variación resp. al cierre ant.(%)	Montos negociados (mlls. S/.)	(%) de partic.	Número acciones negociadas	Número de operaciones	Frecuencia de negociac.	Capitalización bursátil (mlls. US$)	1/ Dividendos Yield (%)	2/ PER (veces)	3/ Precio/ valor cont.	4/ Utilidad neta consolidados (mlls. US$)	Rentabilidad de la acción 5/ Última semana	En el mes	En el trim.	En el año
BANCOS Y FINANCIERAS																				
■ Banco Continental	C1	1.430	1.450	1.430	1.43	0.00	0.64	0.79	442119	48.0	96.39	3475.31	-	6.76	0.96	500.74	1.42	-7.14	-7.14	-4.03
■ Banco de Credito	C1	4.300	4.300	4.300	4.30	0.00	0.14	0.18	33105	27.0	98.80	15241.71	-	10.67	2.22	1389.98	4.37	-	-	7.50
DIVERSAS																				
■ Credicorp Cap Sociedad Tit.	0	44.690	44.690	44.690	44.69	0.00	0.00	0.01	100	1.0	2.41	-	0.69	-	-	0.39	-	-	-	-4.26
▲ Ferreycorp	C1	2.980	3.000	2.980	2.99	0.34	0.61	0.75	202877	72.0	100.00	772.88	6.83	5.79	0.96	130.00	1.01	1.50	1.50	9.13
■ Inv. Portuarias Chancay	BC1	0.148	0.148	0.145	0.15	0.00	0.07	0.09	470657	23.0	90.36	-	-	-	-	-	-1.33	-15.43	-15.43	-27.80
AGRARIAS																				
■ Agroindustrial Laredo	C1	23.500	23.500	23.500	23.50	0.00	0.02	0.02	795	1.0	25.30	74.25	-	4.90	0.45	14.75	-7.84	-7.84	-7.84	4.44
▼ Agroindustrial Pomalca	C1	0.250	0.231	0.231	0.23	-7.60	0.01	0.01	31780	6.0	50.60	19.89	-	3.03	0.11	6.38	0.43	2.67	2.67	-3.75
▼ Casa Grande	C1	12.000	11.760	11.760	11.76	-2.00	0.05	0.06	4419	19.0	83.13	270.66	12.52	13.48	0.94	19.55	-2.00	-2.41	-2.41	-2.00
▲ San Jacinto	C1	16.400	16.500	16.500	16.50	0.61	0.01	0.01	722	1.0	19.28	128.27	11.29	6.80	1.19	18.36	0.61	-5.71	-5.71	9.93
INDUSTRIALES COMUNES																				
▲ Alicorp	C1	8.200	8.220	8.210	8.21	0.12	0.13	0.17	16379	110.0	98.80	1912.00	4.59	20.52	3.25	90.94	1.36	1.10	1.10	24.54
■ Austral Group	C1	1.620	1.620	1.620	1.62	0.00	0.07	0.08	42033	6.0	15.66	114.64	-	3.71	0.69	30.06	-	15.71	15.71	20.00
■ Cementos Pacasmayo	C1	4.200	4.200	4.200	4.20	0.00	0.05	0.06	10959	15.0	86.75	487.29	-	9.01	1.48	52.89	1.69	-3.45	-3.45	-0.71
▲ Cerveceria San Juan	C1	39.000	40.000	40.000	40.00	2.56	0.03	0.03	676	7.0	13.25	1098.95	-	9.68	7.53	107.74	2.07	-4.76	-4.76	2.56
MINERAS COMUNES																				
▲ Nexa Resources Perú	C1	1.230	1.300	1.290	1.30	5.69	0.07	0.08	50857	17.0	38.55	452.86	-	104.81	0.63	4.32	5.69	-18.24	-18.24	-19.25
▲ Minera Poderosa	C1	9.560	9.650	9.560	9.60	0.42	0.06	0.08	6621	14.0	68.67	1573.77	3.21	13.88	3.06	110.39	-	15.66	15.66	24.36
■ Volcan	BC1	0.195	0.195	0.193	0.20	0.00	0.12	0.15	630619	25.0	98.80	206.71	-	1.47	0.45	140.80	-	-7.14	-7.14	-6.25
SERVICIOS PÚBLICOS																				
▼ Engie Energia Peru	C1	3.700	3.680	3.680	3.68	-0.54	0.03	0.04	8158	13.0	77.11	604.66	-	5.97	0.47	98.58	2.22	-14.62	-14.62	-10.02
▲ Hidrandina	C1	1.480	1.500	1.500	1.50	1.35	0.01	0.01	3591	2.0	63.86	317.30	-	8.27	1.11	37.37	1.35	-8.54	-8.54	-8.54
▲ Luz del Sur	C1	13.000	13.100	13.100	13.10	0.77	0.01	0.01	774	3.0	66.27	1742.91	-	8.78	1.39	193.14	2.34	-2.02	-2.02	-12.67
INDUSTRIALES DE INVERSIÓN																				
▼ Backus y Johnston	I1	19.450	19.400	19.300	19.30	-0.77	0.04	0.05	2279	16.0	81.93	7250.27	-	11.95	2.90	579.02	-	-5.58	-5.58	-16.09
■ Corp. Aceros Arequipa	I1	0.960	0.970	0.960	0.96	0.00	0.11	0.14	118742	22.0	63.86	441.14	2.87	5.03	0.35	53.25	-2.04	-0.20	-0.20	-5.00
■ (El Comercio) Vigenta Inver.	I1	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	8.43	34.07	6.48	-10.22	0.13	-3.24	-9.09	-16.67	-16.67	-34.29
MINERAS DE INVERSION																				
▼ Minera Santa Luisa	I1	222.000	198.000	198.000	198.00	-10.81	0.02	0.02	81	2.0	15.66	120.63	-	9.48	1.67	12.39	-	-11.61	-11.61	27.74
▲ Minsur	I1	4.020	4.100	4.050	4.05	0.75	1.29	1.60	318620	35.0	92.77	3190.22	6.71	6.70	1.91	475.96	-2.17	-5.81	-5.81	-14.56
▼ Southern Peru CC SP	I1	135.000	132.790	132.790	132.79	-1.64	0.01	0.01	71	1.0	27.71	17573.56	1.42	14.34	2.84	1225.43	-	4.56	4.56	13.06
EMPRESAS DEL EXTERIOR (EN US$)																				
▲ Apple	Com	209.000	211.000	209.000	211.00	0.96	0.01	0.02	63	7.0	85.54	-	-	-	-	96150.00	3.21	-6.63	-6.63	-16.27
▲ Credicorp	C1	200.600	201.000	197.300	201.00	0.20	0.41	0.51	2055	17.0	100.00	18970.85	6.16	-	-	1338.70	4.42	8.06	8.06	11.67
▼ Meta Platforms, Inc	Com A	546.000	546.000	537.000	537.00	-1.65	0.03	0.04	61	8.0	83.13	-	-	-	-	62360.00	1.32	-6.45	-6.45	-11.33
▼ Hudbay Minerals Inc.	Com	7.400	7.200	7.070	7.17	-3.11	0.12	0.14	16253	16.0	92.77	-	-	-	-	76.70	-1.65	-4.40	-4.40	-11.48
▼ Inretail Perú Corp.	C1	28.200	28.000	28.000	28.00	-0.71	0.01	0.01	403	10.0	90.36	2903.02	-	11.24	1.80	258.34	-0.71	-1.41	-1.41	-11.81
▼ Intercorp Financial Services	C1	34.100	33.500	33.500	33.50	-1.76	0.02	0.03	602	2.0	90.36	3867.50	-	11.12	1.32	347.73	3.72	0.51	0.51	15.56
▼ NVIDIA Corporation	Com	109.660	107.700	104.900	107.70	-1.79	0.05	0.06	465	16.0	97.59	-	-	-	-	72880.00	4.56	-0.74	-0.74	-21.39
▲ Powershares QQQ	-	471.800	471.900	471.900	471.90	0.02	0.01	0.01	21	1.0	83.13	-	-	-	-	-	3.22	1.70	1.70	-8.46
▼ Standard & Poors DR	-	554.500	551.000	545.000	551.00	-0.63	0.10	0.12	175	19.0	96.39	-	-	-	-	-	4.55	-1.19	-1.19	-6.45
▼ Dir DlyGldMiners IndxBull	-	67.000	67.000	66.850	66.85	-0.22	0.07	0.09	1050	2.0	38.55	-	-	-	-	-	-15.00	10.40	10.40	80.29
▼ Southern Copper Corp	Com	94.370	89.100	88.100	89.10	-5.58	0.08	0.10	908	6.0	87.95	-	0.79	-	-	3376.80	-3.44	-4.50	-4.50	-2.42
▼ Tesla, Inc	Com	288.000	284.200	277.000	277.00	-3.82	0.03	0.03	89	6.0	93.98	-	-	-	-	6371.00	9.68	6.95	6.95	-33.33
▼ Visa INC V	Com A	337.400	335.000	335.000	335.00	-0.71	0.01	0.01	15	2.0	22.89	-	-	-	-	19972.00	-	-4.15	-4.15	4.54
▼ Van Eck El Dorado Perú	-	12.490	12.060	12.060	12.06	-3.44	0.00	0.00	149	3.0	96.39	-	-	-	-	-	-2.58	-3.60	-3.60	2.73
▼ Starbucks Corp SBUX	Com	78.300	78.000	78.000	78.00	-0.38	0.02	0.02	200	11.0	18.07	-	-	-	-	3129.00	-	-20.99	-20.99	-15.10
JUNIORS (EN US$)																				
▼ Sierra Metals Inc.	Comunes	0.800	0.790	0.790	0.79	-1.25	0.17	0.21	211149	5.0	60.24	-	-	-	-	-	1.28	46.30	46.30	31.67
VALORES EMITIDOS EN DÓLARES																				
▼ Soc. Minera Cerro Verde	C1	39.500	39.500	39.000	39.00	-1.27	0.08	0.10	2031	15.0	85.54	13652.18	4.03	17.53	2.04	778.96	-	-6.57	-6.57	-2.43
ADR (EN US$)																				
▼ Amazon Com Inc	Com	187.100	182.000	181.000	182.00	-2.73	0.02	0.03	129	7.0	91.57	-	-	-	-	59248.00	5.20	-4.06	-4.06	-17.61
▼ American Airlines Group Inc	Com	9.850	9.700	9.700	9.70	-1.52	0.01	0.01	750	1.0	34.94	-	-	-	-	685.00	2.32	-10.19	-10.19	-44.95
▼ Coca Cola Co	Com	72.600	72.440	72.330	72.33	-0.37	0.03	0.04	400	2.0	32.53	-	-	-	-	10631.00	1.49	5.10	5.10	15.73
▼ Intel Corp	Com	21.150	19.700	19.700	19.70	-6.86	0.01	0.02	636	5.0	61.45	-	-	-	-	-19196.00	1.34	-15.45	-15.45	-1.99
▼ Microsoft Corporation	Com	392.000	391.600	391.600	391.60	-0.10	0.02	0.02	51	2.0	89.16	-	-	-	-	92750.00	4.71	5.07	5.07	-8.08
■ Minas Buenaventura	C1.	14.180	14.180	13.870	14.18	0.00	0.46	0.57	32301	33.0	98.80	-	-	8.72	1.04	413.47	-2.21	-9.10	-9.10	18.66
▲ Pfizer Inc PFE	Com	23.080	23.980	23.980	23.98	3.90	0.01	0.01	500	1.0	31.33	-	-	-	-	8031.00	6.58	-3.62	-3.62	-9.58
▲ Telefónica	Com	4.630	5.000	5.000	5.00	7.99	0.00	0.00	639	3.0	18.07	-	3.20	-	-	-51.04	7.99	8.70	8.70	23.46
▼ Alphabet Inc GOOGL	Com A	162.000	159.000	156.600	157.58	-2.73	0.09	0.11	564	12.0	91.57	-	-	-	-	110996.00	1.66	1.66	1.66	-18.03
▲ Paypal Hldg Inc	Com	64.420	65.000	65.000	65.00	0.90	0.01	0.01	168.00	2.0	37.35	-	-	-	-	4546.00	8.33	-1.52	-1.52	-23.98
▼ Micron Technology, Inc	Com	76.700	76.440	75.360	76.44	-0.34	0.01	0.02	179.00	2.0	59.04	-	-	-	-	4672.00	11.27	-10.66	-10.66	-10.54
TOTALES							80.59	100.00%	3270566	812.0										

Fuente: Economática

1/ Porcentaje que una empresa paga a sus accionistas en concepto de dividendos. 2/Evalúa la subvaluación o sobrevaluación de las acciones de una empresa. Significa que cada acción ordinaria se vende a "x" veces el monto de ganancias anuales generadas. 3/Relaciona el precio de la acción de la empresa con su valor de libros, es decir, con el valor teórico de la acción. 4/Utilidad neta consolidados anualizada respecto de los últimos cuatro trimestres disponibles. 5/Ajustado a la entrega de dividendos tanto en efectivo como en acciones liberadas.



CB CAPITALIZACIÓN BURSÁTIL
US$ 185,768 millones

BVL NEGOCIACIÓN TOTAL BVL
S/ 81.32 millones

SP/BVL PERU GEN	SP/BVL LIMA 25	SP/BVL PERU SEL	S&P/BVL INGENIUS
-0.76%	-0.28%	-0.60%	0.31%

▲ sube  sin variación ▼ baja

PERÚ: TASAS DE INTERÉS
30 de abril del 2025

Tasa Promedio de Mercado 30.04.25	
Activa MN - FTAMN	27.95%
Activa ME - FTAMEX	12.11%
Pasiva MN - FTIPMN	2.32%
Pasiva ME - FTIPMEX	2.63%

Tasa Promedio por Segmento de Mercado *		
Sistema Bancario	**MN**	**ME**
Corporativo	5.87%	5.44%
Grandes Empresas	8.05%	7.18%
Medianas Empresas	10.89%	8.81%
Pequeñas Empresas	19.78%	9.80%
Microempresas	66.05%	18.10%
Consumo	58.44%	46.39%
Hipotecario	7.74%	6.73%
Empresas Financieras		
Ahorro	3.52%	2.65%
Cuentas a plazo	4.82%	2.44%
CTS	6.14%	0.25%

Tasa Promedio por tipo de Depósito *		
Sistema Bancario	**MN**	**ME**
Ahorros	0.17%	0.20%
Plazo	4.23%	3.38%
CTS	3.30%	1.31%

(*):Tasas promedio correspondientes a los últimos 30 días.
Fuente: SBS

PERÚ: TASAS DE INTERÉS
30 de abril del 2025

Tasa Activa Promedio de Mercado: 30.04.25	
Moneda Nacional (TAMN)	1502.00%
Factor Acumulado	9,761.29838
Moneda Extranjera (TAMEX)	9.81%
Factor Acumulado	36.17054
Tasa Interbancaria M/N	4.75%
Tasa Interbancaria M/E (*)	4.50%

Tasa Pasiva Promedio de Mercado	
Moneda Nacional (TIPMN)	2.33%
Moneda Extranjera (TIPMEX)	1.52%

Tasa de Interés Legal	MN	ME
Tasa	2.33%	1.52%
Factor Acumulado - Efectiva	8.62917	2.19986
Factor Acumulado - Laboral	2.08056	0.76561

Tasa de Interés Promedio del Sistema Financiero para Créditos a la Microempresa	MN	ME
Tasa	58.70	22.47
Factor Acumulado	437.65667	11.62893

(*): Al 25.04.25
Fuente: SBS

TASAS DE INTERÉS INTERNACIONALES
30 de abril del 2025

	29.04.25	30.04.25
Rentabilidad del bono NY		
1 mes	4.310	4.302
3 meses	4.297	4.294
6 meses	4.187	4.184
1 año	3.910	3.877
Instrumentos Monetarios en Nueva York		
Prime Rate	7.50	7.50
Bonos del Tesoro 30 años	4.647	4.684
Bonos del Tesoro 20 años	4.669	4.701
Bonos del Tesoro 10 años	4.179	4.168

Fuente: Global-rates - Investing.com

INDICADORES
30 de abril del 2025

Unidad Impositiva Tributaria (UIT)
5,350.00

Remuneración Mínima Vital
(En soles)
1,130.00

Cobertura del Fondo de Seguro de Depósitos
Marzo - Mayo 2025
(En soles)
121,000.00

TASAS DE INTERES PROMEDIO GRANDES EMPRESAS

Descuentos S/

9.70% es la más **ALTA**

6.30% es la más **BAJA**

MÁS INFO

www.gestion.pe

DEUDA SOBERANA PERÚ
30.04.2025

	Cotización (En Pbs)	Variación (Pbs.) 1 día	5 días	Mensual	Rendimiento En el año
Perú Global 25	100.7340	0.00	0.00	-0.29	-0.73
Perú Global 26	98.3480	0.02	0.08	0.16	1.09
Perú Global 27	99.9070	0.03	0.35	0.47	2.09
Perú Global 30	90.9070	0.21	0.83	0.95	2.73
Perú Global 31	88.9330	0.20	0.94	0.96	3.40
Perú Global 33	121.9460	0.28	1.29	0.30	2.65
Perú Global 34	83.6450	0.26	1.29	1.01	2.96
Perú Global 37	106.4390	0.39	1.49	0.13	1.61
Perú Global 50	94.0320	0.31	1.31	-0.79	0.32

Fuente: MEF

RIESGO-PAÍS
29.04.2025

Paises	EMBI+	Variación (pbs) Diaria	5 días	Mensual	Acumulada (*)
Perú	176	3	0	8	19
Brasil	223	-1	-12	-5	-23
México	348	0	-8	24	29
Ecuador	1144	15	-45	-482	-56
Colombia	386	-7	-11	33	56
Argentina	707	8	2	-94	72
Chile	135	-1	-1	3	18
Bolivia	2095	19	-145	207	8
Venezuela	19703	579	1678	2796	-4070

(*) Variación respecto al 31.12.24
Fuente: JP Morgan

DÓLAR-EURO EN PERÚ
En nuevos soles

Fecha	Dólar paralelo Compra	Dólar paralelo Venta	Dólar interbancario Compra	Dólar interbancario Venta	Dólar ventanilla Compra	Dólar ventanilla Venta	Euro Compra	Euro Venta
Abril 2025								
Ma 15	3.730	3.750	3.739	3.750	3.693	3.793	4.199	4.231
Mi 16	3.720	3.745	3.728	3.737	3.677	3.778	4.026	4.422
Lu 21	3.690	3.720	3.703	3.715	3.653	3.767	4.041	4.421
Ma 22	3.680	3.710	3.689	3.699	3.645	3.757	4.245	4.302
Mi 23	3.685	3.710	3.691	3.700	3.635	3.747	3.971	4.338
Ju 24	3.665	3.700	3.675	3.683	3.619	3.722	4.173	4.208
Vi 25	3.660	3.685	3.662	3.672	3.613	3.726	3.958	4.370
Lu 28	3.660	3.680	3.663	3.672	3.609	3.723	3.927	4.401
Ma 29	3.650	3.680	3.665	3.673	3.608	3.713	4.169	4.196
Mi 30	3.650	3.680	3.671	3.678	3.611	3.716	4.080	4.084

Fuente: SBS - Cambistas diversos

COTIZACIÓN DE COMMODITIES
Londres

Productos	Cierre al 30.04.25	Variación porcentual Diaria	Mensual	Acumulada
Oro (US$/Onza)	3289.50	-0.84	6.63	25.99
Plata (US$/Onza)	32.62	-0.91	-4.40	10.73
Aluminio (US$/Tm)	2405.00	-1.03	-6.02	-4.43
Cobre (US$/Tm)	9203.00	-2.72	-6.03	5.72
Plomo (US$/Tm)	1947.50	-0.33	-3.18	1.35
Niquel (US$/Tm)	15375.00	-0.03	-4.86	1.82
Estaño (US$/Tm)	31600.00	-1.33	-13.42	9.34
Zinc (US$/Tm)	2593.00	-1.22	-9.08	-12.81
Petroleo (US$/Barril)	63.11	-2.12	-14.17	-15.55

Fuente: Mingaservice - Derichebourg España - PrecioPetroleo.net

COTIZACIÓN DE COMMODITIES
Nueva York

Productos	Cierre al 30.04.25	Var% Diaria	Var% Mensual (*)	Var% Acumulada
ORO (US$/onza)	3288.79	-0.86	6.60	25.25
PLATA (US$/onza)	32.62	-0.97	-4.42	13.15
COBRE (cUS$/libra)	460.90	-5.41	-10.16	14.57
PETRÓLEO (US$/barril)	58.50	-3.78	-15.60	-18.66
PLATINO (US$/onza)	969.96	-1.16	-1.65	6.82
PALADIO (US$/onza)	944.02	0.45	-3.17	3.09

Fuente: Bloomberg - PrecioPetroleo.net

COTIZACIÓN DE COMMODITIES
Productos

Productos	Cierre al 30.04.25	Var% Diaria	Var% Mensual	Var% Acumulada
Cacao (New York) US$/Tm	8887.00	-0.04	10.51	-23.88
Café (New York) US$/lb	400.75	0.24	5.48	25.33
Maíz (Chicago) US$/Tm	187.20	1.12	4.91	3.76
Algodón N° 2 (New York) US$/lb	66.02	-0.71	-1.32	-3.47
Soya (Chicago) US$/Tm	383.79	-0.59	2.10	3.62
Harina de Soya (Chicago) US$/Tm	298.00	-0.07	1.53	-5.64
Aceite de Soya (Chicago) US$/lb	48.97	-0.73	8.44	21.36
Azúcar 11 (New York) cUS$/lb	17.25	-1.65	-9.02	-10.44
Trigo (CBOT) US$/Tm	195.02	1.00	0.47	-3.37
Arroz (Chicago) US$/Quintal	13.22	3.36	-2.22	-6.11

Fuente: Bloomberg



Cotización del algodón #2 (US$/Lb) Nueva York
Abril 2025

69.65 / 69.05 / 68.45 / 67.85 / 67.25 / 66.65 / 66.05 / 65.45 / 64.85

67.00

66.02

10 11 14 15 16 17 18 22 23 24 25 28 29 30

FUENTE: Bloomberg



BAJO LA LUPA

ENRIQUE CASTILLO
Periodista



Nuestra identidad a la venta

Nuestros datos, firmas, huellas digitales, fotos, registros y hasta claves de toda naturaleza dan vueltas por ahí, en mercados negros que los venden al mejor postor.



ALESSANDRO CURRARINO

Recientemente el Reniec y el Ministerio del Interior se enfrentaron públicamente por la filtración de datos personales.

¿Realmente sorprende que varios partidos políticos puedan haber sustentado su inscripción en firmas falsas provenientes de algún mercado negro?

¿Nos podemos mostrar sorprendidos de que nuestros nombres y firmas puedan estar engrosando las listas de militantes y/o adherentes de diversos partidos políticos sin que nosotros lo sepamos?

Desde hace varias décadas el tema de las firmas falsas es bastante conocido. Y son varios los partidos políticos a los cuáles se les descubrió este método.

Varios años atrás se ha descubierto que algunos partidos políticos tenían en sus listas de aportantes a personas que jamás habían entregado ni un sol a sus campañas electorales. Y las cantidades no eran menores.

Ya tenemos bastante tiempo enfrentando situaciones como el robo de identidades, donde cualquier persona en cualquier lugar puede usurpar y utilizar nuestra identidad y aprovecharse de ella para obtener préstamos, comprar o vender propiedades, y cometer todo tipo de delitos como si fuéramos nosotros.

Hace pocas semanas todos los datos confidenciales de los clientes de un banco fueron robados o "hackeados" y, seguramente, puestos a la venta en algún mercado negro.

Más recientemente el Reniec y el Ministerio del Interior se enfrentaron públicamente por la filtración de datos personales de millones de personas con fotografías, firmas, y hasta huellas digitales. Reniec negó que su base de datos haya sido hackeada, precisando que la filtración de información sensible se habría producido mediante un acceso manual autorizado por un usuario vinculado al Mininter.

Desde hace un buen tiempo en nuestro país ya no existen secretos (bancario, tributario, de identidad, en la investigación, etcétera) ni información confidencial. Cualquiera, con ayuda de personal de las instituciones que deberían ser las más seguras en el manejo y custodia de la información, o por intermedio de "hackers" o programas informáticos, puede acceder a los secretos y datos más confidenciales de cualquiera de los peruanos.

El registro de propiedades en el Perú a cargo de la Sunarp, puede darnos más de una sorpresa desagradable. Cualquier peruano dueño de una propiedad puede levantarse un día y enterarse que ya no es dueño de lo suyo, sin venderlo, rematarlo o hipotecarlo. Simplemente se le despoja de su propiedad "oficial y legalmente" gracias al manejo de inescrupulosos y delincuentes, con la participación de notarios (bien conocidos) que se prestan o se convierten en cómplices de delitos registrales.

Lo mismo pasa en los bancos privados, otrora muy seguros, donde cualquier ciudadano puede ver desaparecido el dinero de sus cuentas de ahorros sin saber cómo; o puede quedar endeudado por montos considerables sin haber solicitado ningún préstamo ni haber sido notificado de gestión financiera alguna a su nombre. Lo grave es que gestiones como estas deben ser presenciales o deben ser admitidas previa presentación física del DNI y con identificación biométrica; y, sin embargo, varios bancos admiten la operación con suplantación de identidad. Y a veces hasta telefónicamente.

La Sunat, que era inexpugnable, se ha vuelto vulnerable desde hace varios años, y el secreto mejor guardado, que era normalmente el tributario, ahora puede revelarse o filtrarse sin que nadie sepa cómo y por qué.

Si esto pasa en estas instituciones que eran una garantía de confidencialidad, ¿Qué podemos esperar del Reniec, del JNE, de la ONPE, del Poder Judicial, la Fiscalía, la PNP, y de algunos ministerios y organismos públicos en los que la política, el atraso tecnológico, la falta de control, la rotación permanente de personal, la corrupción, la desidia, la falta de compromiso, o las venganzas personales, juegan un papel determinante en el manejo de la información confidencial?

> **"Lo más grave es que todo se sabe, es público, identificable, denunciado todo el tiempo en todos los medios, pero todo el tiempo, cíclica y periódicamente, nos "sorprendemos" y nadie hace nada por corregir en algo esta situación".**

Nuestros datos, firmas, huellas digitales, fotos, registros y hasta claves de toda naturaleza dan vueltas por ahí, en mercados negros que los venden al mejor postor. Las instituciones que deberían custodiarlas y guardarlas celosamente, las filtran, las comercializan, o simplemente las entregan por "amistad" o como "favor".

Lo más grave es que todo esto se sabe, es público, identificable, denunciado todo el tiempo en todos los medios, pero todo el tiempo, cíclica y periódicamente, nos "sorprendemos", nos "asombramos", nos "escandalizamos", y nadie hace nada por corregir en algo esta situación. Y además, a pesar de saber quien delinquió, como en el caso de las firmas falsas de los partidos políticos, de los que sacan préstamos en un banco, de los que se apropian de propiedades ajenas, de los notarios que se prestan al delito, entre otros, no se les sanciona por un conveniente vacío legal o por corrupción a nivel público y privado. O sea, al delito hay que sumarle la impunidad organizada e institucionalizada.

Las instituciones del Estado y varias privadas siguen siendo una coladera de datos, y los grandes beneficiados son las organizaciones criminales y todos aquellos funcionarios a los que les conviene que esto siga así. Y aquí incluimos a los del sector público y privado.

Y así hablamos de estabilidad jurídica y de seguridad para el ciudadano y el inversionista.

Las opiniones vertidas en esta columna son de exclusiva responsabilidad del autor.

POLÍTICA

TRAS DOS AÑOS DE TENSIÓN

Perú y Colombia avanzan hacia el restablecimiento pleno de relaciones

El vicecanciller, Félix Denegri, y su homólogo colombiano, Daniel Ávila, se reunieron en Bogotá para relanzar la relación bilateral.

(EFE) Los gobiernos de Perú y Colombia han dado pasos significativos hacia la normalización plena de sus relaciones diplomáticas, interrumpidas en marzo del 2023, al acordar la implementación de una hoja de ruta para "fortalecer la cooperación bilateral", se informó ayer.

El vicecanciller, Félix Denegri, y su homólogo colombiano, Daniel Ávila, se reunieron en Bogotá para relanzar la relación bilateral con la aprobación de una hoja de ruta que reactivará los principales mecanismos de diálogo entre ambos países.

"El encuentro permitió constatar los positivos avances en la agenda bilateral y reafirmar el interés compartido en fortalecer los históricos lazos de amistad y cooperación", señaló la Cancillería peruana en un comunicado.

En la cuenta del ministerio en X se afirma que los avances "son una muestra del impulso de los vínculos bilaterales en áreas clave como seguridad y defensa, desarrollo e integración fronteriza, lucha contra el narcotráfico y cooperación técnica y científica".

DIFUSIÓN



Cancillería. El encuentro permitió constatar los positivos avances en la agenda bilateral.

EN CORTO

Cooperación. Colombia y Perú comparten más de 1,600 kilómetros de frontera amazónica y una relación estratégica marcada por la cooperación regional, el comercio y la lucha conjunta contra desafíos comunes como el crimen organizado y el cambio climático.

Embajadores

El pasado 14 de febrero, los dos países acordaron en Lima volver a nombrar embajadores y retomar los principales mecanismos bilaterales, casi dos años después de que decidieran retirarlos en pleno choque tras el fallido autogolpe de Estado de Pedro Castillo.

Las relaciones entre Perú y Colombia se han mantenido a nivel de encargados de negocios desde marzo del 2023, cuando Perú retiró a su embajador en Bogotá por considerar que el presidente colombiano, Gustavo Petro, había hecho declaraciones "injerencistas y ofensivas" contra la mandataria peruana, Dina Bouarte, quien asumió en reemplazo de Castillo, cesado tras el fallido autogolpe.

Como parte de sus actividades en Colombia, Denegri presidió la reapertura del Consulado General del Perú en Bogotá.



PUERTAS

AFIRMA BOLUARTE

Busca proteger derechos laborales

(EFE) La presidenta Dina Boluarte afirmó que su Gobierno busca proteger los derechos laborales e impulsar el crecimiento económico de su país, con el fomento de la formalización laboral y un empleo digno. La mandataria agregó que "un país que respeta al trabajador es un país que se respeta a sí mismo".

MEMORANDO

Con estados árabes del Golfo

(EFE) Perú y los estados árabes del Golfo suscribieron un memorando de entendimiento para establecer mecanismos de diálogo bilateral sobre asuntos de interés común que permitan impulsar la cooperación y fortalecer sus vínculos.

Fue firmado en Arabia Saudí por el canciller Elmer Schialer, y por el secretario general del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo (CCG), Jasem Mohamed AlBudaiwi.

WALTER ASTUDILLO

Se reunirá con el secretario de Defensa

El ministro de Defensa, Walter Astudillo, realizará un viaje oficial a Estados Unidos entre el 4 y el 7 de mayo, con el objetivo de sostener reuniones de alto nivel orientadas a reforzar la colaboración bilateral en materia de defensa y seguridad.

El titular del Mindef se reunirá el 5 de mayo en Washington D.C. con el secretario de Defensa estadounidense, Pete Hegseth.

MUNDO

NO PODRÁN HACER NEGOCIOS CON EE.UU.

Trump amenaza a países que compren petróleo de Irán

AFP



Medida. Sanciones secundarias serán inmediatas.

(EFE) El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, amenazó ayer con imponer sanciones a los países que continúen comprando petróleo de Irán.

"Alerta: ¡Todas las compras de petróleo o productos petroquímicos iraníes deben cesar ya!", escribió el mandatario republicano en su red Truth Social.

Trump advirtió que "cualquier país o persona que compre alguna cantidad de petróleo o productos petroquímicos a Irán estará sujeto, de inmediato, a sanciones secundarias".

"No se le permitirá hacer negocios con los Estados Unidos de América de ninguna manera", puntualizó.

Lanzó esta amenaza el mismo día en que su Gobierno descartó participar en la cuarta ronda de negociaciones nucleares con Irán, prevista teóricamente para el próximo sábado en Roma.

Con ello, Washington desmintió al Ministerio de Exteriores iraní, que había informado el miércoles que dicha reunión se celebraría este fin de semana.

BREVES

UCRANIA

Zelenski saluda el acuerdo sobre minerales

(AFP) El Presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, afirmó que el acuerdo sobre minerales firmado con EE.UU. ofrecía beneficios justos para ambas partes, a pesar de quedarse corto en cuanto a las garantías de seguridad explícitas que Kiev había pedido.

El acuerdo establece un fondo de inversión para la reconstrucción del país devastado por la guerra y otorga a la administración del presidente Trump acceso a los recursos minerales ucranianos.

EX ASESOR DE SEGURIDAD

Trump nomina embajador ante la ONU a Waltz

(EFE) El presidente estadounidense, Donald Trump, anunció el nombramiento de Mike Waltz como embajador de Estados Unidos ante la ONU, después de que se filtrara en los medios que iba a sacar del Ejecutivo a su hasta ahora asesor de Seguridad Nacional como consecuencia del escándalo 'Signalgate'. El secretario de Estado, Marco Rubio, ejercerá como asesor de Seguridad Nacional mientras "mantiene su firme liderazgo" en su Departamento.





ALVARO COLLAS

Senior Partner en Kingsley Gate

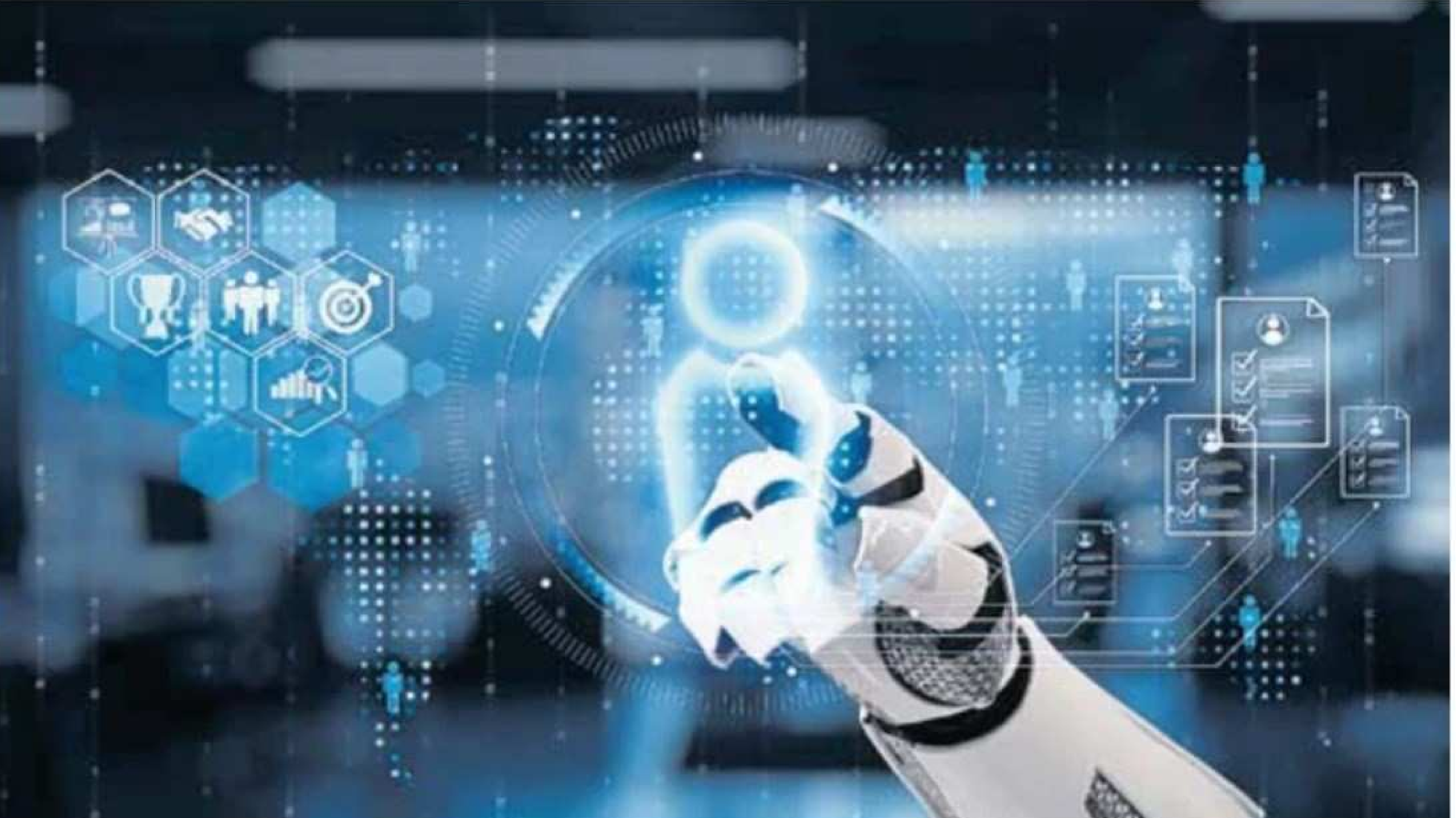
Encuentra este contenido en nuestra web

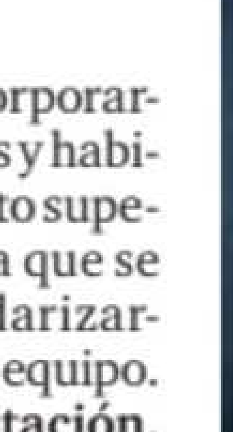


IA generativa en Recursos Humanos: buenas prácticas para la generación de valor

Automatizar tareas es solo el inicio. El verdadero valor surge cuando el reclutador se convierte en asesor estratégico.

ISTOCK





La inteligencia artificial (IA) ya está transformando la economía mundial. Según el AI Index 2025 (*), las empresas que adoptan IA reportan mejoras en productividad, innovación y desarrollan nuevos modelos de negocio. Sin embargo, el impacto real depende de un factor crítico: la capacidad del talento humano para adaptarse y aprovechar su potencial. La falta de habilidades técnicas, digitales y estratégicas se posiciona como uno de los mayores obstáculos.

En el último Sondeo Gerencial de AXPEN (marzo del 2025), se expuso que, en los próximos 12 meses, los equipos de gestión humana priorizarán el desarrollo del talento y la productividad, el fortalecimiento de la cultura organizacional y la adopción de nuevas herramientas tecnológicas, incluida la IA. Sin embargo, el estudio también señala como principal riesgo la dificultad para adaptarse al avance de esta tecnología.

¿Qué limita el uso estratégico de GenAI?

Inversión en herramientas. Para obtener el máximo beneficio del GenAI y lograr resultados confiables y precisos, no basta con utilizar versiones gratuitas. Opciones como ChatGPT Pro ofrecen privacidad avanzada, integración con herramientas empresariales, capacidad para incorporarse a workflows internos y habilidades de razonamiento superiores. La herramienta que se adopte debería estandarizarse entre los usuarios del equipo.

Inversión en capacitación. Muchos equipos utilizan GenAI bajo un enfoque de prueba y error, y sin un método. Es necesario implementar buenas prácticas, como una lógica clara de control de calidad, validaciones cruzadas y mecanismos para prevenir sesgos. También resulta útil contar con bibliotecas de prompts estandarizados y efectivos, cuidando que se ajusten al lenguaje, la cultura y el marco regulatorio local. Estas prácticas reducen el riesgo de errores o inconsistencias.

Trabajar con contexto y estrategia. El objetivo es trascender el uso operativo de estas herramientas hacia el uso estratégico, que contribuya a los objetivos del negocio. No basta con pedirle tareas aleatorias, como generar una descripción de puesto o una matriz de entrevistas. La real oportunidad está en adaptar el uso del GenAI a la cultura de cada empresa y entrelazarla a la estrategia de negocio nutriéndola con la información concreta y los objetivos de la organización.

Nuevas capacidades, nuevo impacto

Es clave identificar en qué áreas y dimensiones aplicar el GenAI. De acuerdo con McKinsey (**), diversas actividades de reclutamiento presentan distintos niveles de automatización:

> **"El rol del reclutador debe evolucionar: de ejecutor a asesor estratégico, guiando a la organización en cómo atraer, seleccionar y desarrollar talento en la era de la IA".**

1. Aumento de capacidades: gestión de la experiencia del candidato, influencia sobre stakeholders y planificación de la fuerza laboral, potenciadas con analítica avanzada.
2. Automatización parcial: evaluación de competencias, generación de shortlists y administración de assessments.
3. Automatización total: programación de entrevistas, screening inicial y verificación de antecedentes.

Al automatizar tareas operativas, GenAI libera tiempo para que el equipo de talento se enfoque en aquellos aspectos que exigen habilidades blandas, pensamiento crítico, aprendizaje empírico y otros factores humanos de los que el AI carece: el entendimiento profundo del perfil, del cliente interno, del negocio y de sus necesidades, cruzadas con el mercado de talento.

El rol del reclutador debe evolucionar: de ejecutor a asesor estratégico, guiando a la organización en cómo atraer, seleccionar y desarrollar talento en la era de la IA. El cambio no es solo tecnológico; es una transformación de roles y de mentalidades. Replantear cómo se conciben las áreas de gestión humana y las expectativas que se tiene de estas**.

Si la PC fue, como dijo Steve Jobs, "la bicicleta para la mente", la IA puede ser un tren bala. Pero sin método, sin estrategia y sin valorar el aporte empírico del humano, la herramienta diseñada para potenciar las posibilidades de acierto, pueden lograr el efecto contrario.

(*) AI Index 2025, Stanford University Human Centered Artificial Intelligence.

(**) A new operating model for people management: More personal, more tech, more human, Mckinsey. Febrero 2025.•